

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 762

En Talca, a veintitrés días del mes de Junio del año dos mil veintiuno, siendo las 16:24 horas, se da inicio a la Septingentésima Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, la que se realiza de manera vía remota a través de la plataforma digital Zoom, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don PATRICIO OJEDA ALARCON, y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Arturo Guajardo Díaz, Pablo Chávez Valderrama, Rodrigo Hermosilla Gatica, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Boris Tapia Martínez, Roberto Urrutia Concha, Juan Valdebenito Mansilla y José Vargas Vega.

Además, se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, señala "inicio la presente Sesión en nombre de Dios, junto con saludar a todos los presentes, a nuestro Intendente, a los funcionarios del GORE, a los Consejeros(as) Regionales y a todos los asistentes a la presente Sesión".

"Contarles que la Tabla programada para el día de hoy, es la siguiente: 1) OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 760, DE FECHA 18.05.2021.

1. OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 761 DE 08.06.2021.
2. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I) COMISION DE PRESUPUESTO

- a. Análisis y aprobación de Modificación N° 4 del Presupuesto de Inversión Regional año 2021 que incorpora Marco Especial para Adquisición de 28 Ambulancias para atención primaria de salud.

II) COMISION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- a. Análisis y aprobación de Distribución Recursos Sectoriales MOP 2021 del Programa Agua Potable Rural a Proyectos de Prefactibilidades y Conservaciones de APR.
- b. Análisis y aprobación de Extensión de Vigencia de Instructivos de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2020 y Convocatoria especial Espacios Públicos año 2020



- c. Análisis y aprobación de Iniciativa denominada Conservación de Vías Urbanas, varios sectores, comuna de Villa Alegre
- d. Análisis y aprobación de Transferencia consolidada de recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la Ejecución de Proyectos de Inversión del Programa de Habitabilidad Rural de diferentes comunas de la región del Maule.

III) COMISION DE ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- a. Análisis y aprobación de iniciativa denominada "Transferencia Polo Maule Innova - Dinamizando el Desarrollo del Ecosistema de Emprendimiento" presentada por la fundación Innova por un monto de M\$ 500.000
- b. Análisis y aprobación de Aumento de Recursos para Programa Operativo Anual año 2021 de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

IV) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a. Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales
- 3. Materias varias".

"Por tanto, corresponde pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones y Aprobación de Acta Ordinaria N° 761, de fecha 08.06.2021, para lo cual ofrezco la palabra a los Consejeros(as)".

No habiendo observaciones, el Presidente, pone en votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 761, de fecha 08.06.2021.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Osés, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 761, de fecha 08.06.2021.

El Presidente, continúa "hemos recibido un nuevo Oficio del Ejecutivo, y necesitamos que se pueda incorporar a la Tabla del día de hoy, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo lo detalle y posteriormente procedemos a votar".

El Secretario Ejecutivo, indica "efectivamente habría que votar la incorporación del tema que está contenido en el Oficio N° 1075 del Ejecutivo, de fecha de hoy, en que solicita aprobar recursos sectoriales MOP-2021, del Programa Agua Potable Rural, al proyecto "Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. Catillo Parral", por el monto estimado de M\$ 695.340. Por tanto si los Consejeros estiman a bien, este debe



ser incorporado como punto para ser analizado en la Comisión de Infraestructura y Vivienda y que se está enviando en este minuto por correo a cada uno".

Don José Vargas, indica "solo consultar si no fue posible analizarlo en la Comisión de Infraestructura previamente?".

Don César Muñoz responde "fue analizado Consejero en la Comisión".

Don José Vargas, insiste "y por qué no había ingresado en forma normal luego de la Comisión".

Don César Muñoz, prosigue "lo que ocurre es que la iniciativa había obtenido el RS recién y acordamos los Consejeros en ese momento que podía ingresar al pleno hoy día".

Don José Vargas, agrega "qué bueno para tantas necesidades que habrán después y así utilizar el mismo mecanismo para apurar los temas".

El Presidente, pone en votación la incorporación del Oficio 1075, de fecha 23.06.2021, que ha remitido el Ejecutivo, que contiene la solicitud de aprobar recursos sectoriales MOP-2021, del Programa Agua Potable Rural, al proyecto "Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. Catillo Parral", por el monto estimado de M\$ 695.340, el que entra a la Comisión de Infraestructura y Vivienda.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Osés, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda incorporar el Oficio 1075, de fecha 23.06.2021, que ha remitido el Ejecutivo, que contiene la solicitud de aprobar recursos sectoriales MOP-2021, del Programa Agua Potable Rural, al proyecto "Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. Catillo Parral", por el monto estimado de M\$ 695.340, el que entra a la Comisión de Infraestructura y Vivienda.



El Presidente, continúa "corresponde enseguida pasar al segundo punto de Tabla, que es el Pronunciamiento el Consejo Regional del Maule, respecto a materias analizadas en Comisiones, por lo que concedo la palabra a la Consejera Cecilia Parham, con el objeto de que entregue el informe de las materias que se han analizado en la Comisión de Presupuesto, que ella preside".

Doña Cecilia Parham, dice "saludar a nuestro Presidente, a nuestro Intendente, al Secretario Ejecutivo, a los Jefes de División, a los profesionales del GORE que nos colaboran y a nuestras Secretarías".

"Analizamos la solicitud de aprobación de la Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 4, y los marcos que lo componen, ello en base a la necesidad de realizar ajustes de partidas correspondientes al presupuesto, considerando el ajuste en la programación de los Subtítulos 24, 29, 31 y 33, que se encuentran en ejecución durante este año 2021 e incorpora marco especial para adquisición de 28 ambulancias para atención primaria de salud. Todo lo anterior está contenido en el oficio N° 1058, del Ejecutivo, que nos ha sido remitido a nuestros Correos por parte del Secretario Ejecutivo, todo ello lo tenemos en nuestros correos".

"Doña Verónica González, Jefa de la División de Presupuesto e Inversión, señala que en la primera columna, donde aparece la Modificación N° 3 aparece el presupuesto que teníamos en la última modificación; con esta modificación (Mod. N° 3) vamos a rebajar nuestro presupuesto en M\$ 430.502, esto corresponde a los Decretos que nos han tramitado por parte de la DIPRES, algunos nos suman recursos y otros nos rebajan recursos. La suma de estos Decretos que tramitó la DIPRES y que llevamos del año, rebaja nuestro marco presupuestario en M\$ 430.502, se ve reflejado en la columna de la Modificación N° 4, cual es la rebaja del Marco".

"La primera modificación que se va hacer es del Subtítulo 24 en donde hay una solicitud de aprobación de mayores recursos para la Corporación de Desarrollo Productivo y la aprobación de esta modificación, se va a ver en la Comisión de Estrategia. Allí se va a evaluar la modificación que es para arreglar la casa que está aquí al lado del Gobierno Regional, donde se habilitarán las oficinas y hacer un tema de turismo también, oficina turística, un centro turístico que se quiere desarrollar en la casa. La casa es de propiedad del IPS y se celebró un convenio con la Corporación a 20 años".



"En el Subtítulo 29, se está aumentando para el ítem 03 vehículos sin distribuir, aquí están los vehículos en proceso de compra y además viene la disponibilidad para la aprobación de las 28 ambulancias; además se está se le está asignando los recursos para la compra de los vehículos de carabineros que ya se aprobó y que ya están en proceso de compra. En esta modificación no se considera la compra de los nuevos vehículos para carabineros, eso está considerado para el próximo CORE".

"En el Subtítulo 33 se crea esta disponibilidad por el proyecto de Transferencia Consolidada Proyectos de Habitabilidad Rural de Diferentes Comunas de la Región, es un proyecto para 182 familias que es un cofinanciamiento para que se puedan terminar esos proyectos habitacionales que vienen ya hace bastante tiempo y no la han podido terminar y ese proyecto también se va a discutir la aprobación en la Comisión de Infraestructura y Vivienda".

"En este punto hubo muchas consultas y aprensiones y los Consejeros Sra. Segura, Srta. Oses y el Consejero Vargas, tienen apreciaciones sobre la aprobación de estos recursos para los 7 Comités Habitacionales, ya que se abrirá una puerta, según se piensa, para que todos los Comités de la Región pidan recursos y además aprobar sin un reglamento que fije las Bases y restricciones para eventuales proyectos futuros".

"Yo aclaro a los Consejeros(as) que en esta Comisión solo se va a aprobar la modificación y el marco y en la Comisión de Infraestructura se conocerán los detalles del proyecto

"Luego de debatir sobre el tema, la Comisión aprobó con la mayoría de sus asistentes, con la abstención del Consejero José Vargas Vega, por lo que proponemos a Usted Presidente, lo someta a votación ante este pleno".

Don Gabriel Rojas, expone "agradezco la explicación que ha realizado acuciosamente la Presidenta de la Comisión, no obstante quiero consultar en síntesis qué va a hacer lo que va a estar a disposición de la votación del pleno de este Consejo, ya que en la exposición se habló de 28 ambulancias, de recursos para la Corporación Regional de Desarrollo Productivo en términos de habilitación de un espacio físico, también se habló de modificación para el presupuesto para la adquisición de los vehículos que ya habían sido aprobados anteriormente de parte nuestra, me refiero a vehículos policiales, y finalmente se habla de recursos para una cantidad



determinada de Comités habitacionales, por lo que consulto cuáles son, cómo se llegó a ellos, cómo se determinaron y qué requisitos administrativos cumplieron".

"En sí me parece que es un oficio que contempla un sin número de situaciones que he mencionado a groso modo, pero en términos de síntesis y de tener claridad al momento de votar qué es lo que va a estar sometido finalmente al conocimiento de la votación del CORE, porque si en un oficio se considera esta cantidad de elementos, créame Presidente que a lo menos genera dudas".

"Particularmente en relación a lo que señalaba la Presidenta de la Comisión, en torno a recursos para Comités Habitacionales. Yo eso no lo había escuchado y me gustaría saber cuál es el procedimiento administrativo, no obviando que estos son recursos públicos y efectivamente si esto no está normado, no está regulado, no está protocolizado en torno a entregar la factibilidad y el acceso a todos los Comités para acceder a estos recursos, que insisto, son públicos, finalmente creo que hay una situación que no puede ser votada por nosotros de manera tan sencilla, sin un mayor análisis ni profundización en estos temas".

"Por ello Presidente, para no cometer el mismo error, solamente hacer la síntesis qué es lo que va a ser sometido al pleno y en torno a todos los elementos que señalé, que son varios y me gustaría saber como se van a desarrollar, principalmente en lo que dice relación con los Comités Habitacionales, Presidente".

Doña Verónica González, responde "saludarles a todos Sres.(as) Consejeros(as), explicar que esta solicitud se refiere sólo a la Modificación N° 4 del Presupuesto, donde se crean los ítemes presupuestarios para estos proyectos y además se están haciendo los ajustes presupuestarios del Subtítulo 29, 31, 24 y 33. Es la modificación del marco presupuestario. Es lo que se está solicitando apruebe este Consejo".

El Presidente, agrega "por tanto no se están aprobando proyectos, solo se están creando las particiones financieras, cuyos proyectos entiendo fueron analizados en la Comisión de Infraestructura y de Estrategias".

Don Eduardo Jara, indica "lamentablemente por un time de las Comisiones se toca el tema de Presupuesto primero que los otros que se verán y que se vieron todos en las Comisiones, por eso entiendo la aprensión del Consejero Rojas, pero



estos temas puntuales se vieron todos en las Comisiones y los proyectos efectivamente individualmente requieren la voluntad de aprobación del Consejo. Acá solo se crean las partidas presupuestarias para que exista la disponibilidad para financiarlos".

El Presidente, manifiesta "se entiende la explicación, por tanto se procede ahora someter a votación la aprobación de la Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 4, y los marcos que lo componen, que está contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1058, de fecha 18.06.202.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 4, y los marcos que lo componen, ello en base a la necesidad de realizar ajustes de partidas correspondientes al presupuesto, considerando el ajuste en la programación de los Subtítulos 24, 29, 31 y 33, que se encuentran en ejecución durante este año 2021 e incorpora marco especial para adquisición de 28 ambulancias para atención primaria de salud. Todo lo anterior está contenido en el oficio N° 1058, del Ejecutivo. El detalle se incorpora a continuación:





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



**INSTRUCTIVO ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA
PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS CON ÁMBITO DE ACCIÓN REGIONAL O PROVINCIAL
AÑO 2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, especialmente lo dispuesto en el N° 2.1 de la Glosa 02, comunes para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, que señala que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente Ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades, entre otras, de Seguridad Ciudadana considerando para ello las orientaciones emanadas de las Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior.

En este contexto, el objeto del presente instructivo es orientar y reglamentar la presentación de iniciativas de Subvención del FNDR 6%, a postular a financiamiento en el año 2021, en el Ámbito de Seguridad Ciudadana que presenten las instituciones públicas con ámbito de acción regional.

Las instituciones públicas postulantes a iniciativas deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que para ellas se explicita en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

Estas iniciativas solo podrán ser postuladas por las instituciones públicas con ámbito de acción regional.

Este fondo de Actividades para el año 2021 permitirá a las instituciones públicas postular por medio de soporte de papel, ingresando su iniciativa y todos sus antecedentes de respaldo en la Oficina de Gestión de Documentos del Gobierno Regional del Maule en formato papel o a través del Correo Electrónico institucional gestiondedocumentos@goremaule.cl, o a través de la plataforma virtual que el Gobierno regional disponga, en caso que a la fecha de la publicación del concurso se encuentre habilitado para ello. Lo que se comunicara en el aviso de publicación del llamado a concurso. Dicha postulación independiente del medio utilizado, deberá efectuarse dentro de los plazos establecidos en el respectivo aviso por el cual se llama a concurso.

2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas de Seguridad Ciudadana y describe los procesos de postulación, evaluación, selección, adjudicación y financiamiento de las iniciativas durante el año 2021.

El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto él es un complemento a los recursos, humanos y materiales de la institución postulante.

Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas de Seguridad Ciudadana.

3.- OBJETIVOS DEL FONDO

3.1 Objetivo General

Apoyar financieramente en la ejecución de actividades que favorezcan la participación y corresponsabilidad de los diferentes actores públicos en materia de reducción de la delincuencia y disminución de la percepción de temor en la ciudadanía.

3.2 Objetivos específicos

- A) Apoyar iniciativas en beneficio de la población infanto-juvenil en situación de riesgo socio delictual, en situación de calle y/o de violencia escolar.



- B) Impulsar iniciativas orientadas a la prevención y atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y atención de víctimas de delitos violentos en general.
- C) Contribuir con iniciativas que desarrollan las instituciones públicas con el objetivo de apoyar su labor en el abordaje específico de dichas problemáticas y en la reducción de las oportunidades para la comisión de delitos y en la percepción de inseguridad de la población.



4.- LÍNEAS DE POSTULACIÓN

4.1. INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

Las instituciones públicas, con ámbito de acción regional podrán postular y ser beneficiadas con subvención en cualquiera de las líneas señaladas en el cuadro siguiente,

TIPOS POSTULANTE	INSTITUCIÓN	LÍNEAS	DESCRIPCIÓN
1	Instituciones Públicas con ámbito de acción regional	Iniciativas de Prevención Psicosocial	Serán aquellas dirigidas a trabajar con poblaciones afectadas y/o en situación de riesgo socio-delictual, de VIF, violencia escolar, de consumo de drogas y otras problemáticas sociales de igual carácter. Así como también aquellas destinadas a dar apoyo a víctimas de delitos violentos.
		Iniciativas de Prevención social	Serán aquellas realizadas con grupos específicos de población en que se aborde estrategias de disminución de conductas de riesgo y potencien factores protectores contra conductas violentas o transgresoras hacia las personas, y para prevenir el surgimiento de carreras delictivas en grupos vulnerables o en riesgo social. Así como también aquellas que propendan a la reinserción social.
		Iniciativas de Prevención Situacional	Serán las iniciativas dirigidas a reducir las oportunidades para la comisión de delitos y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios o que prevengan la comisión de delitos de mayor ocurrencia en la Región del Maule.

5.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN:

5.1.-PRODUCTOS A FINANCIAR POR LINEAS DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1	Iniciativas de intervención Psicosocial	Actividades de abordaje de la población infanto-juvenil en situación de riesgo socio delictual, o en situación de calle. Actividades de intervención profesional para prevenir, abordar y tratar situaciones de violencia y acoso escolar. Programas de atención a víctimas y testigos de violencia intrafamiliar y víctimas de delitos violentos en general. Actividades de intervención y/o prevención de riesgo delictivo, consumo de sustancias y transgresión a personas. Otras iniciativas de intervención psicosocial en poblaciones específicas.
---	---	--





2	Iniciativas de Prevención Social	Iniciativas de promoción y fortalecimiento de protectores que potencien habilidades sociales, conductuales, cognitivas y/o emocionales en grupos infantiles en situación de riesgo socio delictual. Iniciativas de Promoción y fortalecimiento de factores protectores y preventivos de conductas transgresoras de ley, de consumo de sustancias, de Violencia escolar, de VIF, de abuso sexual, entre otras, dirigidas a grupos específicos y/o población general. Iniciativas de desarrollo de competencias y capacidades dirigidas a población juvenil en situación de riesgo socio delictual. Programas de desarrollo de competencias y capacidades dirigidos a funcionarios, profesionales y/o usuarios, que los doten de herramientas para el abordaje de la reinserción integral de personas infractoras de ley Actividades de prevención y formación para respuesta a situaciones de riesgos y accidentes de la población. Otras actividades de Prevención social en poblaciones específicas
3	Iniciativas de Intervención Situacional	Actividades que digan relación con instalación de sistemas de teleprotección que podrán estar compuesto por las siguientes subtipologías: cámaras de teleprotección, pórticos y drones, para generar con ellos creación y regeneración de espacios públicos de calidad, seguros e Integradores. Los dispositivos no podrán ser instalados en recintos privados, ni casas particulares En estas actividades se deberá acompañar mapa preliminar de ubicación de los dispositivos y certificado de sustentabilidad que garantice la operación y monitoreo de los mismos. Se debe también acompañar carta autorización de las instituciones que estarán involucradas en el proceso (por propiedad de los postes donde se instalarán), y deben contemplar la coordinación de su operación con otros proyectos existentes en las cercanías (Según Ley de Presupuestos 2021). Otras de similar naturaleza.

6.- REQUISITOS PARA POSTULAR

6.1. Aceptación de Instructivo

A.- Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal de la institución pública acredita que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por otra institución.

B.- En caso de no cumplimiento o de la entrega de información falsa o errónea en el Formulario, documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.

C.- Ante cualquier situación de aclaración del Instructivo el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de resolver administrativamente sin derecho a apelación de parte de las organizaciones postulantes.

6.2. Tipo de entidades que podrán postular

Para el presente llamado podrán postular: Instituciones públicas con ámbito de acción regional o provincial

6.3. Requisitos obligatorios de la institución postulante





Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Públicas	
1	Carta de presentación de la iniciativa (<u>firmada y timbrada</u>), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución <u>tal como sale en el RUT de la Institución (Anexo 1)</u>
2	Fotocopia Decreto o Resolución de nombramiento del Jefe de Servicio
3	Declaración jurada simple del jefe de Servicio donde señala que la institución no mantiene ejecuciones pendientes o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2020 o anteriores, financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo.
4	Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (www.registros19862.cl).
5	Acompañar Formulario de postulación,
6	Presentar al momento de postular dos cotizaciones por cada ítem de gastos incorporados en el presupuesto de la iniciativa y que reúnan las mismas características técnicas, (documentos necesarios para determinar cuál de las dos es la cotización más económica)
7	Quedarán fuera de concurso las instituciones públicas postulantes sin ámbito de acción regional
8	Deberán Incorporar en el presupuesto del Formulario obligatoriamente el gasto de difusión con financiamiento FNDP 6%.
9	Quedarán fuera de concurso aquellas iniciativas que consistan en proyectos de infraestructura, o que contemplen la adquisición y/o construcción de infraestructura.

6.4. Documentos a ser presentados por la institución pública

DOCUMENTOS	
1	Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución. (<u>Anexo 1</u>)
2	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la Institución pública
3	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Jefe de Servicio
4	Fotocopia de la resolución o decreto de nombramiento del Jefe del Servicio
5	Certificado de inscripción de la institución pública en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl)
6	Declaración jurada simple del Jefe de Servicio donde se especifique que la institución pública <u>no</u> tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (<u>Anexo 2</u>)
7	Declaración jurada simple del Jefe de Servicio, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario, donde se proporcione esa información (<u>Anexo 3</u>)
8	Declaración jurada simple del Jefe de Servicio donde se establezca que dicha iniciativa <u>no</u> se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo (<u>Anexo 4</u>)
9	Si corresponde, realizar declaración jurada simple que dé cuenta del compromiso y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento (<u>Anexo 5</u>)
10	Si corresponde incluir perfil de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar como recursos humanos en la ejecución de las actividades (incorporar <u>Anexo 6</u>)
11	Acompañar 02 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados en el presupuesto del Formulario de Postulación, única manera de determinar cuál es la propuesta más económica que se incorpora al presupuesto.
12	Otros Documentos: Aquí se debe incorporar todos aquellos documentos adicionales que son necesarios para el respaldo del proyecto, tales como certificados de operación y mantención, cartas de apoyo, mapas preliminares, cartas de coordinación, etc.



7.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades de Seguridad Ciudadana, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- 7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- 7.2. Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social.
- 7.3. Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada y su costo.
- 7.4. Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central y/o única viajes o paseos.
- 7.5. Gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas.
- 7.6. No se financiarán proyectos de infraestructura, o que contemplen la adquisición, reparación, habilitación y/o construcción de infraestructura.
- 7.7. No se aceptarán gastos de representación; pago de honorarios a directivos y/o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productoras que sean familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad. Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios o consultores municipales o públicos o que presten servicios a corporaciones financiadas con recursos del Gobierno Regional del Maule.
- 7.8. Haber puesto término anticipado a una iniciativa aprobada en años anteriores, sin la autorización del Gobierno Regional.
- 7.9. No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales.
- 7.10. En el caso que la iniciativa considere talleres estos no se podrán realizar sin tener en consideración las restricciones establecidas por la autoridad sanitaria en cuanto al aforo máximo permitido, distanciamiento social y protección personal, como uso de mascarilla, alcohol gel, etc. para reunirse, en razón del estado de catástrofe, de calamidad pública, si es que al momento de ejecución de la actividad aún rige dicho estado se sugiere realizar los talleres por medios tecnológicos a distancia (vía internet o redes sociales)
- 7.11. No se podrá delegar en terceros la ejecución de las actividades contempladas en la iniciativa, debiendo estas ser realizadas íntegramente por la institución ejecutora.
- 7.12. No se podrá cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa, cuando los ítems correspondan a rubros distintos, sólo en algunos casos muy excepcionales se aceptará, pero debidamente justificado y que el proveedor no tenga todos los giros o rubros autorizados por el SII que se relacionen con el proyecto.
- 7.13. Se rechazarán las compras hechas con subvención FNDR 6% a proveedores que no sean del giro respectivo. Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto, debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo. En el caso que el artículo a adquirir requiera su instalación la cotización debe incluir dicho costo o debe estar considerado en los costos de operación.





Las cotizaciones deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresarse en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido. En el caso de diferencias en los totales de las cotizaciones, sean estos en los totales por artículo o total general de la misma, prevalecerá el valor del costo unitario incluyendo impuesto para calcular el monto que se debe consignar en el presupuesto del Formulario de postulación.

- 7.14. No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de entrega del cheque de la subvención o transferencia de recursos, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- 7.15. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades, así como tampoco gastos básicos de consumo de agua, energía eléctrica, gas, Internet y otros.
- 7.16. No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y/o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- 7.17. No se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios y siempre que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario. El tiempo máximo a pagar por cada uno de los recursos humanos solicitados en la iniciativa será de 48 horas. Esta última restricción no se aplicará a las iniciativas postuladas a la línea de intervención psicosocial.
- 7.18. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de que por la naturaleza de la actividad sea necesario la entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología relativa a medallas, trofeos, galvanos, diplomas y otros similar, por un valor máximo unitario de 1,5 Unidad Tributaria Mensual.
- 7.19. El encargado de la iniciativa no sea persona con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- 7.20. En las iniciativas de intervención situacional, se deberá incluir **obligatoriamente** talleres de prevención en materias de seguridad ciudadana que la complementen. Se **excluye** el financiamiento de talleres en materias de funcionamiento de los dispositivos a instalar.
- 7.21. En el evento de que para el desarrollo de una iniciativa se requiera, entre otros ítems, el de alimentación, éste no será financiado por el Gobierno Regional, debiendo ser considerado como un aporte o cofinanciamiento de la institución postulante.

8.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE LOS DIVERSOS ÍTEMS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO

8.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos

Sólo se financiarán aquellos gastos en honorarios debidamente justificados e indispensables para la ejecución de la iniciativa y sus respectivas horas de talleres, tales como profesionales, profesores, técnicos, monitores con experiencia acreditada, etc.

En el perfil del recurso humano que deben presentar en la postulación, se debe contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano a contratar, y deberán acreditar su cumplimiento al momento de efectuar la rendición financiera, adjuntando a los contratos y boletas de honorarios el curriculum vitae y certificaciones. El no cumplimiento será causal de rechazo de este gasto.

Estos recursos humanos deben ser un complemento a los que aporta la propia institución y se deberá cumplir con el perfil de competencias y habilidades acorde a los contenidos en materia de seguridad ciudadana y según las actividades definidas en la iniciativa a postular. Ver Anexo 6 de descripción de perfil del Recurso Humano posible a contratar.

Para efectos de determinar el monto de sus honorarios por hora cronológica de prestación de servicios deberá considerarse los siguientes valores:





Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales del área con especialidad médica	\$ 30.000
Profesionales del área de seguridad ciudadana	\$ 15.000
Profesionales de otras áreas y técnicos profesionales con capacitación acreditada	\$ 12.000
Monitores, talleristas o instructor con capacitación acreditada	\$ 10.000

8.2.- Gastos de Operación:

Son los estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución y consisten, entre otros similares, en los siguientes:

- 8.2.1. **Materiales e insumos:** Son aquellos bienes intermedios usados para la producción de un bien o actividad. Como por ejemplo tintas y pinturas para talleres, cables, tornillos, etc.
- 8.2.2. **Arrendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros ajenos a la institución postulante o a sus familiares y sean estrictamente necesarios para la ejecución de la iniciativa.
- 8.2.3. **Equipamiento:** Son todos aquellos bienes muebles inventariables, absolutamente indispensables para la ejecución del proyecto postulado y de acuerdo con su naturaleza. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo.
Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran y que sean financiados por este fondo quedarán inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Deberán quedar en forma permanente bajo la custodia, mantención y control de la propia institución, y ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3). En el caso de los Equipos como Alarmas, cámaras, etc, debe constar la firma de quien tendrá la responsabilidad de administrar dichos equipos.
Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.
- 8.2.4. **Implementos:** son los elementos y artículos indispensables que se utilizan y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro acelerado producto del uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año y dicen relación directa con el tipo de actividad a ejecutar.
- 8.2.5. **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (debe ser coherente con los kilómetros necesarios para el desplazamiento requerido en la iniciativa). Se excluyen viajes y/o paseos como actividad única de la iniciativa postulada.
- 8.2.6. **Alimentación:** este ítem no será financiado por el FNDR 6%.
- NOTA:** No se pagarán gastos de alojamiento, y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDR 6%.

8.3.- Gastos de Difusión (ítem obligatorio [Mínimo 3 %, máximo 5% del monto total solicitado en el proyecto al FNDR 6%])

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía medios de comunicación como prensa, radio, tv local, así como también la elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros similares, sólo referidos a la iniciativa. No se financiarán en este ítem chapitas, tazones, llaveros, lápices, bolsas y similares.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando nombre de la iniciativa y logo y el texto "**Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2021**". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>

Toda iniciativa deberá tener desde la iniciación de la iniciativa hasta su total ejecución, en un lugar visible, un lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente, como mínimo, al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión. La no inclusión del logo y/o un logo de menor tamaño facultará al Gobierno Regional del Maule para pedir restitución de los montos involucrados en difusión.

La institución postulante deberá tomar los resguardos para disponer de las imágenes, audios y todo medio de verificación de la difusión que pueda ser solicitado por el Gobierno Regional.





8.4.- Aportes Propios o de terceros

Se considera aportes propios cuando la institución postulante con sus recursos personales financie alguno de los ítems necesarios para ejecutar la iniciativa y son aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto por una persona o institución ajena a la institución postulante. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario y además suscribir y adjuntar el Anexo 5. Todos los recursos, sean de subvención o aportes propios o de terceros, deberán ser rendidos, en el caso de éstos dos últimos solo con simple copia informativa. Debiendo adjuntar la programación de las actividades que se desarrollarán con los fondos propios o de terceros.

9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

9.1 Consultas, aclaración y orientación

Se podrán efectuar a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 71-2985355 y a través de correo electrónico de los siguientes profesionales:

PROFESIONALES	CORREO ELECTRONICO
Claudia Venegas	cvenegas@goremaule.cl
Karina Vásquez	kvasquez@goremaule.cl
Rosa Retamal	rretamal@goremaule.cl
Andrés Díaz	adiazm@goremaule.cl
Lizette Hormazabal	lhormazabal@goremaule.cl
Rolando Fuentes	rfuentes@goremaule.cl

9.2.- Plazo para la entrega de las iniciativas:

9.2.1. El período de postulación será de **10 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación del presente instructivo en la página web del Gobierno Regional del Maule y en un diario de circulación regional. El Ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

9.2.2. Para la presentación de la iniciativa ante el Gobierno Regional del Maule (Formulario, Anexos y todos los documentos) se deberá ingresar la iniciativa y todos sus documentos de respaldo en la **Unidad de Gestión de Documentos** (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Norte N° 711, Talca. El horario de atención será de lunes a viernes de 09:00 a 12:00, en formato papel o a través de la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule gestiondedocumentos@goremaule.cl, o a través de la plataforma virtual que el Gobierno regional disponga, en caso que a la fecha de la publicación del concurso se encuentre habilitado para ello. Lo que se comunicará en el aviso de publicación del llamado a concurso.

9.3. Publicación de los resultados de la revisión de admisibilidad y evaluación técnica

Los resultados de la revisión de admisibilidad y evaluación técnica de las iniciativas serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule, otorgándose un período de **cinco (05) días hábiles** para subsanar las observaciones de aquellas iniciativas que entren en la categoría de "Admisibles con Observaciones".

9.4. Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del **31 de diciembre 2021**. El no cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha.

Por su parte, cuando pasado el plazo de 60 días desde la transferencia de los recursos de la subvención no se dé inicio a la ejecución de las actividades, se le solicitará la devolución de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.

10.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por personal que designe el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:





10.1. Evaluación de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

a.- **Admisible:** Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 6.3 y 6.4 y si la iniciativa respeta todas las restricciones. En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica.

b.- **Admisible con observaciones:** Si cumple con todos los requisitos del numeral 6.3 pero falta alguna documentación y/o anexo o que estén incompletos o ilegibles, pero que no sea de aquellos que estén considerados como requisitos de admisibilidad. En esta situación se deberán subsanar todas las observaciones en el periodo de (05) cinco días hábiles considerados para tal efecto, contados desde el día hábil siguiente de la publicación en la página web del Gobierno Regional, en caso contrario, se declararán inadmisibles. Dicha subsanación deberá efectuarse ingresando todos los antecedentes y documentos directamente por la Oficina de Gestión de Documentos del Gobierno Regional del Maule o a través de su casilla virtual gestiondedocumentos@goremaule.cl, o a través de la plataforma virtual que el Gobierno regional disponga, en caso que a la fecha de la publicación del concurso se encuentre habilitado para ello. Lo que se comunicara en el aviso de publicación del llamado a concurso.

c.- **Inadmisible:** todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o documentos de Admisibilidad establecidos en el numeral 6.3, y también aquellas admisibles con observaciones que no hayan subsanado las mismas en el periodo de 05 días hábiles considerados para tal efecto.

10.2.- Evaluación Técnica.- Consideraciones Generales.-

Las iniciativas postuladas serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70), serán presentadas por la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano, en estricto orden de puntaje, al Intendente Regional, para la aprobación del financiamiento, debiendo tener en cuenta para su decisión los recursos presupuestarios disponibles.

En el caso que el total de los recursos de las iniciativas declaradas "Admisibles" sea superior a los recursos disponibles, se deberá financiar, en primer lugar, todas aquellas que tengan mayor puntaje en la evaluación técnica; en el caso que se produzcan empates de puntajes y no alcancen los recursos para financiar todas las iniciativas admisibles, aquellas que están en los últimos lugares deberán priorizarse por mayor número de beneficiarios directos de la iniciativa.

En la evaluación técnica el Gobierno Regional del Maule se reserva el derecho de modificar el presupuesto en los siguientes casos:

a.- Cuando los ítems no se encuentren justificados en el Formulario de Postulación y/o no son esenciales para el desarrollo de la actividad postulada.

b.- los montos asociados a cada ítem sean excesivos de acuerdo a las actividades descritas y/o de acuerdo a los valores de mercado.

c.- Los ítems presenten errores de cálculo, tanto en los totales por ítem o en total del presupuesto y no se ajusten a las presentes bases.

d.- Los requerimientos no se ajustan a las necesidades de las líneas postuladas.

Para dicha modificación se tendrá en consideración para su valuación, el costo unitario de la cotización más baja del mismo ítem o producto, incluido impuesto

10.3.- Criterios de Evaluación

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.





Criterios	Descripción	Ponderación
1 Equidad	Con este criterio se procura un reparto más equitativo de las Subvenciones FNDR 6%, procurando una mayor justicia de base de dicha distribución, no sólo entre las diversas instituciones que postulan año tras año, sino que también en relación con el género, pueblos originarios y discapacidad de sus beneficiarios directos.	10%
2 Coherencia Metodológica	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos definidos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes y documentación presentada.	20 %
3 Presupuesto	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadro del presupuesto	20%
4 Calidad	Evalúa los atributos de originalidad, calidad y enfoque de la iniciativa presentada, de la preparación y/o idoneidad de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas	20%
5 Impacto e Innovación	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Además evalúa la proyección y cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general. También evaluará el desarrollo de actividades que presenten un potencial valor agregado, que las diferencie claramente de las otras iniciativas presentadas al mismo concurso.	20%
5 Vulnerabilidad y/o riesgo social	Evalúa las actividades que se realizarán en áreas de vulnerabilidad y/o riesgo social, entendiendo por tales aquellas que se desarrollen en beneficio de grupos sociales, hogares o individuos que por su menor o precaria disponibilidad de recursos materiales e inmateriales están o pueden estar afectados notoriamente en su calidad o niveles de vida., y que los beneficiarios directos residan en localidades rurales aisladas con escasas posibilidades de desarrollar las actividades por si mismos.	10%

10.4.- Escala de Evaluación Técnica.-
Cada uno de los criterios de evaluación técnica será medido a través de diversos indicadores, conformándose así la escala de evaluación técnica siguiente:

CRITERIO	PTJE MAXIMO	ELEMENTO A EVALUAR	SI	NO	MEDIANAM ENTE	PTJE MAX	PTJE ASIGN.
EQUIDAD	10	La institución recibió fondos del FNDR en el año 2020	3	5	N/A	5	
		La actividad postulada, presenta paridad de género, pueblos originarios o discapacidad entre sus beneficiarios directos.	5	3	N/A	5	
COHERENCIA METODOLOGICA	20	El tema planteado en la iniciativa es coherente con la línea o que postula.	5	0	3	5	
		Los objetivos, general y específicos, son atinentes con la problemática identificada	5	0	3	5	
		Las actividades descritas son coherentes con el cumplimiento de los objetivos específicos	10	0	5	10	
PRESUPUESTO	20	El financiamiento solicitado al Gobierno Regional del Maule se adecua a los montos mínimos-máximos señalados por línea en el instructivo.	5	0	N/A	5	
		El proyecto considera aportes propios o de terceros.	5	3	N/A	5	
		El presupuesto es consistente en sus cifras y no presenta errores	5	3	N/A	5	
		El presupuesto es coherente con los requerimiento necesarios para el desarrollo de las actividades identificadas	5	0	N/A	5	
CALIDAD	20	La iniciativa prioriza la realización de actividades y no la compra de equipos y/o indumentaria	5	0	3	5	
		El Cronograma de Actividades está diseñado para ser ejecutado dentro del año calendario 2021	5	0	3	5	
		Los perfiles profesionales para el desarrollo de la iniciativa es pertinente con la función o tarea que realizará	5	0	3	5	





		La iniciativa plantea coordinación de Redes y vinculación con la ciudadanía.	5	0	3	
IMPACTO E INNOVACION	20	Los beneficiarios directos de la iniciativa incorporan personas externas a la institución que la postula	5	0	3	5
		Los resultados esperados impactarán positivamente en el problema identificado.	5	0	3	5
		La iniciativa presenta un potencial que crea un valor agregado, a la línea postulada.	5	3	N/A	5
		La iniciativa postulada está dentro de las políticas públicas o planes que tienen los servicios públicos relacionado con el concurso.	5	0	N/A	5
VULNERABILIDAD Y/O RIESGO SOCIAL	10	La iniciativa se realiza en áreas de vulnerabilidad y/o riesgo social	10	0	5	10
PTJE. MAXIMO	100					TOTAL PTJE.

10.5.- Aprobación de la Iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la subvención de la iniciativa, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice el financiamiento de la iniciativa y otra resolución que crea la asignación presupuestaria y que autoriza la transferencia de recursos a la entidad beneficiada y además la Firma del Convenio respectivo de acuerdo lo establece la ley de Presupuesto 2021

10.6.- Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional dispondrá el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro del inventario con equipamiento adquirido, entre otros aspectos. Para este efecto, la institución deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Para tales efectos el representante legal de la institución deberá contactarse con la Unidad de Seguimiento y Rendiciones de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule al número 71-2205225 o al correo electrónico bluna@goremmaule.cl

10.7.- Rendiciones Financieras

La Unidad de Seguimiento y Rendiciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta Resolución N°30 de 15 de marzo del año 2015 de la Contraloría General de la República, que se encuentra en la página web del GORE en banner "DOCUMENTOS DE RENDICIONES DE CUENTA".

Las instituciones deben rendir mensualmente al Gobierno regional con la documentación de respaldo respectiva. A modo de guía a continuación se detalla resumidamente documentación a presentar y antecedentes a tener en consideración en las rendiciones de cuenta al momento de efectuar la rendición:

- 1.- Incorporar el comprobante de ingreso, y cronograma y/o Ficha de Actividades (ANEXO 8- ANEXO 9)
- 2.- Fotocopia de libreta de ahorro y/o depósito en la libreta.-
- 3.- Formulario de Rendiciones de Fondos Entregados a Terceros Públicos. Deberá acompañar con originales de: facturas y boletas de honorarios, con su Curriculum vitae, su contrato de prestación de servicios y formulario 29 del S.I.I., cuando corresponda y sus respectiva Acta de conformidad y comprobante de egreso o pago.
- 4.- Toda documentación tributaria enviada en su rendición será validada en la plataforma del S.I.I. Debe ser del giro del contribuyente. Las boletas de honorarios solo se pueden emitir por servicios prestados.
- 5.- Los gastos que se aceptaran son solo aquellos aprobados por el Gobierno Regional en la postulación.
- 6.- El formulario de rendición tiene 2 hojas la caratula y el anexo donde se debe ingresar el detalle de las facturas o boletas presentadas.
- 8.- En rendición final de los recursos debe incluir informe I. F.E. (INFORME FINAL DE EJECUCIÓN)





En este informe Final debe adjuntar fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dipticos, notas de diarios, cd con respaldo de documentos, grabaciones de talleres impartidos, videos etc. y listado de beneficiarios con sus firmas y pautas de evaluación de talleres y jornadas etc. Todos estos Formulario se encuentran en la página WEB del Gobierno regional en banner "DOCUMENTOS DE RENDICIONES DE CUENTA".

10.8.- INFORME FINAL DE EJECUCIÓN:

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado y rendido la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá dar por terminada la iniciativa. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE), cuyo formato se encuentra en la página web del Gobierno Regional. Además se complementa con lo contenido en la Resolución N° 3274 del 23 de octubre del 2020, disponible en la página WEB del GORE

10.9.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:

1.- Modificación de la iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas y acompañadas de la correspondiente documentación de respaldo, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen cambios de recursos de un ítem a otro.

Todas las **modificaciones deben ser solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional**, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez reciban la autorización pertinente.

2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:

- No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha de Actividades (Anexo 8), salvo que tengan autorizaciones previas por parte de este Gobierno Regional.
- Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente instructivo
- Resiliación o mutuo acuerdo de las partes.

3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa o ejecución parcial de la misma o término anticipado, quedasen recursos no utilizados, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario a la Cuenta Corriente N°43509108910-0 y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días desde el término de la iniciativa. En el caso que la actividad concluya en el mes de diciembre los excedentes deben ser depositados a más tardar el 30 de diciembre de dicho año. Se deberá dar aviso del depósito mediante carta dirigida al Sr. Intendente en que se acompañe copia del comprobante de depósito, con identificación de la institución y nombre de la iniciativa respectiva.

4.- Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, ítems, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para requerir la devolución de los montos involucrados y/o realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones al FNDP 6%. Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras.





ANEXO 1.- MODIFICACIÓN N°4

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL				PRESUPUESTO CON MODIF. N°3	MODIFICACIÓN N°4	PRESUPUESTO CON MODIF. N°4
VII REGIÓN DEL MAULE						
			TOTAL FNDR	85.972.130	-430.592	85.541.538
			TOTAL SECTOR	15.012.633		15.012.633
Subt.	Ítem	Asig.	GASTOS	100.584.823	-430.502	100.154.321
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.296.339	347.578	8.643.917
	01		Al Sector Privado	5.569.090	347.578	5.916.677
		006	Funcionamiento Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule - Nuevo	1.059.454	347.578	1.407.032
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.483.560	1.462.377	10.945.937
	03		Vehículos	2.252.055	2.258.367	5.010.302
	03		Vehículos inferior a 7.000 UTM Arrastre	683.191	-17.168	666.023
	01		40031376 - REPOSICION VEHICULOS OPERATIVOS TERRITORIALES VIA ZONA CARABINEROS MAULE EJECUCION - NUEVO		1.625.083	1.625.083
	03		Vehículos Sin Detallar - Nuevo	2.058.864	664.382	2.723.246
	04		Mobiliario y Otros	2.083.424	-458.665	1.624.758
	04		40009139 - ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION SEGREGADA TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.114.780	-331.851	982.929
	04		40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	101.046	-9.775	91.271
	04		Mobiliario inferior a 7.000 UTM Arrastre	517.598	-57.040	460.558
	04		Mobiliario Sin Detallar - Nuevo	250.000	-201.000	49.000
	05		Máquinas y Equipos	4.489.462	-67.203	4.422.258
	05		40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	231.665	1	231.666
	05		Máquinas y Equipos inferior a 7.000 UTM Arrastre	2.385.052	367.952	2.017.100
	05		Máquinas y Equipos Sin Detallar - Nuevo	1.142.745	-40.159	1.102.586
	06		Equipos Informáticos	185.056	0	185.056
	06		40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	185.056	-1	185.055
	06		Equipos Informáticos inferior a 7.000 UTM Arrastre	0	1	1
	07		Programas Informáticos	13.563	0	13.563
	07		Programas Informáticos inferior a 7.000 UTM Arrastre	13.563	-13.563	0



[Handwritten signature]



INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



02		Presupuesto Inicial - Ejecución - Año 2014 - Nueva		13.461	13.461
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	45.469.823	-1.120.162	44.349.661
01		Estudios Básicos	35.697	43.292	29.194
		30381475 - ANALISIS Y DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE GESTIÓN DE T.T.O. SAN JAVIER - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1	47.999	48.000
		40008261 - ANALISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES ZONA CENTRO - EJECUCIÓN - ARRASTRE	35.694	-4.502	31.192
02		Proyectos	30.421.488	-1.163.659	29.257.824
	1	30085480 - REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL TALCA - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1.871.939	539.520	2.411.459
	2	30089742 - MEJORAMIENTO EIES AV. LIRCAY / 9 NORTE TALCA - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1.825.788	-141.550	1.684.238
	4	30371622 - CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR MOLINA - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1.648.771	1.495.604	3.144.375
	5	40004640 - CONSERVACIÓN CCBM RUTA L-830, TRAMO KM. 0,0 AL KM. 11,244, COMUNA DE PARRAL - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1.275.010	-999	1.274.011
	6	30223410 - CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1.096.044	-99.820	996.224
	9	30351000 - CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR EL PEÑASCO-LITRO, LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	719.886	309.527	1.029.413
	10	30105664 - REPOSICIÓN TEATRO MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN - EJECUCIÓN - ARRASTRE	669.303	1.227.817	1.897.120
	12	30104305 - RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE - TALCA - EJECUCIÓN - ARRASTRE	65.255	-50.854	14.401
	13	40015283 - CONSERVACIÓN PAVIMENTO CALZADAS Y VEREDAS SECTOR RODOVIARIO, TALCA - EJECUCIÓN - ARRASTRE	560.046	-50	559.996
	15	30473009 - CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE MOLINA - EJECUCIÓN - ARRASTRE	394.451	-36.419	358.032
	17	40006385 - REPOSICIÓN CUARTEL 7º COMPAÑIA DE BOMBEROS DE TALCA - EJECUCIÓN - ARRASTRE	293.664	1.100	294.764
	20	40016375 - CONSERVACIÓN ESTADIO FISCAL, MANUEL MOYA MEDEL, CAUCUFINES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	253.198	-3.715	249.483
	22	30119106 - REPARACIÓN MAYOR SANTUARIO EL CARMEN CURICO - EJECUCIÓN - ARRASTRE	230.787	-13.110	217.677
	23	20177442 - MEJORAMIENTO RUTA J-55 SECTOR: LA UNION - LOS QUEÑES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	230.068	230.068	-0
	24	30389273 - CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD RURAL PALMA ROSA, COMUNA DE PARRAL - EJECUCIÓN - ARRASTRE	216.197	147.978	364.175
	25	30103888 - RESTAURACIÓN ESCUELA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA CURICO - EJECUCIÓN - ARRASTRE	212.250	-195.997	16.253
	27	30076163 - RESTAURACIÓN PARROQUIA SAN IGNACIO EMPLEADO - EJECUCIÓN - ARRASTRE	170.000	-124.998	45.002
	28	30123231 - CONTRATO DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS - CONSTRUCCIÓN CAMPAMENTOS INVERNALES DE VIALIDAD PASO PEHUELCHÉ - EJECUCIÓN - ARRASTRE	156.886	-943	155.943
	29	30033690 - MEJORAMIENTO PAR VIAL 1 ORIENTE - 2 PONIENTE Y RED CENTRO EN TALCA - EJECUCIÓN - ARRASTRE	116.769	-89.206	27.563
	30	30076162 - RESTAURACIÓN PARROQUIA SAN LUIS DE GONZAGA DE SAUZAL - EJECUCIÓN - ARRASTRE	107.434	-61.829	45.605
	32	30136075 - MEJORAMIENTO MANUEL RODRÍGUEZ Y CALLE EL BOSQUE, LINARES - DISEÑO - ARRASTRE	101.000	-50.000	51.000
	34	30069507 - REPOSICIÓN C.G.R. YERBAS BUENAS - EJECUCIÓN - ARRASTRE	80.786	-24.259	56.527
	35	30135597 - REPOSICIÓN CONSULTORIO RURAL DE PENCAHUE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	75.788	-64.010	11.778





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



37	30449527 - CONSTRUCCION SISTEMA DE EVAC. DE ALL. COLECTOR CHOAPA-LOA, CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	66.346	-66.345	1
38	40007542 - CONSERVACION ECBS RUTAS K-573 Y K- 551, COMUNA DE SAN CLEMENTE - EJECUCION - ARRASTRE	69.108	7.105	76.213
39	30487269 - REPOSICION COMPLEJO POLICIAL POI CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	53.970	89.730	143.700
41	30093517 - REPOSICION DIRECCION REGIONAL DEL IND REGION MAULE - EJECUCION - ARRASTRE	450.125	-8.965	441.160
43	30343923 - NORMALIZACION CON EQUIP ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y HERNANDEZ, TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	44.680	-23.538	21.142
44	30343880 - NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	44.680	-23.538	21.142
45	30484309 - MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALZADA CALLE CRO BDETTO, UCANTEN - EJECUCION - ARRASTRE	38.926	91.064	129.990
51	30389325 - REPOSICION CON RELOCALIZACION PSR SAN ALFARO, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	5.975	-5.975	0
54	30464747 - MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION ARRAU MENDEZ, PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	600.000	330.427	930.427
55	30468993 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE UCANTEN - EJECUCION - ARRASTRE	477.830	-17.921	459.909
56	30473046 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE RIO CILAR - EJECUCION - ARRASTRE	427.380	-59.584	367.396
57	30462580 - CONSTRUCCION ESTADIO PAHUL COMUNA DE CHANCO - EJECUCION - ARRASTRE	411.550	349.768	761.318
59	20144258 - CONSTRUCCION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS CONSTITUCION - EJECUCION - ARRASTRE	300.000	-299.997	3
60	30129766 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR LICEO VIEJO DE TENO - EJECUCION - ARRASTRE	239.504	-239.501	3
61	30390722 - REPOSICION CON AMPLIACION LICEO ENTRE RIOS, SAN CLEMENTE - DISEÑO - ARRASTRE	176.140	-98.730	77.400
62	30366878 - RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA - "MERCADO PROVISORIO" - EJECUCION - ARRASTRE	500.000	-500.000	0
63	30463433 - REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	503.297	-503.294	3
64	40011115 - CONSERVACION UNIDAD ONCOLOGIA AMBULATORIA HOSPITAL REGIONAL DE TALCA, SSMALILE - EJECUCION - ARRASTRE	423.250	-418.405	4.845
65	30104209 - MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL EMPEDRADO - EJECUCION - ARRASTRE	311.062	-270.771	40.291
66	40016154 - MEJORAMIENTO CALLE DE SERVICIO COSTANERA DE PELIHUE - EJECUCION - ARRASTRE	390.330	115.968	506.298
68	30372626 - AMPLIACION Y NORMALIZACION CEMENTERIO MUNICIPAL COLIN, MAULE - EJECUCION - ARRASTRE	366.336	99.934	466.270
72	40001274 - RESTAURACION TEMPLO CENTENARIO CORAZON DE MARIA DE LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	210.274	-209.273	1.002
73	40010956 - CONSERVACION DIVERSOS CALLEJONES DE LA COMUNA DE COLBUN - EJECUCION - ARRASTRE	202.821	-202.819	2
74	40009326 - AMPLIACION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	85.105	-84.161	944
75	30366878 - RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	500	499.499	499.999
76	40023433 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR SUR PONENTE, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	514.580	-514.587	2
77	40016955 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR ABATE MOLINA, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	485.514	-485.512	2
78	30482212 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, COMITE ABATE MOLINA Nº 14, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	479.090	-404.585	74.505





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	79	40018835 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR SUR ORIENTE, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	438.335	-438.333	2
	81	40003115 - CONSTRUCCION DE CAIZADAS Y ACERAS EN NIVELLO URBANO, COMUNA DE SAN JAVIER - DISEÑO - ARRASTRE	42.647	-42.645	2
	83	40025257- MEJORAMIENTO RUTA J-25, SECTOR EL MANZANO, TRAMO KM. 18,77 AL KM 23,77, PROVINCIA DE CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	120.924	-120.923	1
	91	40.016.900 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE CHANCO, LINEA 2 - EJECUCION - NUEVO		2	2
	92	40.031.898 - CONSERVACION CALLEJONES STA ISABEL, LOS ROBLES Y AJIAL MANZANO, RETIRO - EJECUCION - NUEVO		1	1
	93	30.473.037 CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE SAN JAVIER - EJECUCION - NUEVO		2	2
	94	30.473.011 CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA SAGRADA FAMILIA - EJECUCION - NUEVO		2	2
		Proyectos inferior a 7.000 UTM Arrastre	2.561.537	-711.537	1.850.000
		Proyectos Sin Distribuir - Nuevo	807.214	-470.257	327.957
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.522.893	-1.120.295	35.402.598
	02	Al Gobierno Central	2.454.203	-2.084.396	4.538.599
		SERVIU - TRANSFERENCIA CONSOLIDADA PROYECTOS DE HERRAMIENTA LOCAL DE DIFERENTES COMUNAS OF LA REGION		-2.084.396	2.084.396
	03	A Otras Entidades Públicas	32.738.050	-3.204.691	29.533.359
	125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local	9.318.047	-7.350.626	7.067.419
	125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local inferior a 7.000 UTM Arrastre	7.873.457	-2.250.628	5.622.829
	150	Transferencia a Municipalidades - Otros Proyectos	1.129.844	-760.585	869.279
	150	Transferencia a Municipalidades inferior a 7.000 UTM Arrastre	829.864	-60.585	769.279
	150	Transferencia a Municipalidades - Otros Proyectos - Nuevo Sin Distribuir	300.000	-200.000	100.000
		Transferencia a Otros Servicios Públicos	-17.216.983	-694.878	16.523.505
	271	SERNATUR-Transferencia Bimodal Identidad, Gestión y Promoción Turística de la Región del Maule (30368625-0)	402.376	-115.261	287.115
	275	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule 2015-2018 (30392726-0)	145.830	-145.830	0
	315	Subsecretaría de Educación-Mejoramiento de la educación regional en el ámbito del Inglés (30477484-0)	150.000	-150.000	0
	319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa beras Maule II (40001952-0)	1.033.920	-236.693	797.227
	544	SERFMI de Agricultura- Fomento productivo remolacho (40009606-0)	129.549	-59.391	188.940
	545	Comisión Nacional de Riego - Mejoramiento de la infraestructura de riego (40008483-0)	1.896.573	-182.283	1.704.290
	546	CORFO Apoyo a la reactivación (40009427-0)	55.540	1.000.000	1.055.540
	550	Subsecretaría de Energía - Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras de leña (40005905-0)	43.376	-39.726	3.650
	552	Energía CAPACITACION EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOGAR, REGIÓN DEL MAULE	168.447	-79.667	88.780
	553	Pro Chile TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	162.062	-71.682	90.380





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE

INTENDENTE REGION DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



579	PROCHILE - Fortalecimiento de las capacidades de empresas en zonas rezagadas (40012785-0)	136.000	-119.000	17.000
593	SUBTEL - Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones fibra óptica Maule - (40031371-0)		10.800	10.800
594	SENNAMEG - Fortalecimiento a los negocios liderados por mujeres jefas de hogar - (40026511-0)		10.000	10.000
596	SERCOTEC - Emprendimiento regional CRECE Maule- (40027326-0)		1.000.750	1.000.750
595	INDUSPA - Fomento productivo en pesca y acuicultura Maule - (40030489-0)		350.000	350.000
597	INDAP - Reconversión y/o diversificación en la pequeña agricultura (40037167-0)		300.000	300.000
Transferencia a Servicios Públicos - Nuevo sistema distributivo		2.576.277	-276.277	2.300.000



Handwritten signature or mark.



ANEXO 2 - MODIFICACIÓN A LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS

4.2.2 Marco Presupuestario Programa de Funcionamiento CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN DEL MAULE

4.2.2.1. Recursos involucrados:

Dice:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$1.059.454 para El Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región del Maule.

Se ajusta a:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$1.407.032 para El Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región del Maule.

4.2.3 Marco Presupuestario Subvenciones al Sector Público y Privado

4.2.3.1 Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de **M\$5.079.866** para destinar a Subvenciones destinadas a organizaciones de carácter público y privado en el desarrollo de actividades acorde a lo indicado en la Glosa 2.1 y las directrices que se exponen a continuación.

La distribución de Recursos para cada Programa se desglosa a Continuación:

Organizaciones Privadas:

	Dice	Debe Decir
	M\$	M\$
Concurso de Actividades Deportivas:	800.000	785.230
Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana:	600.000	600.000
Concurso de Actividades Culturales:	500.000	500.000
Concurso de Actividades de Medio Ambiente:	150.000	71.118
Actividades Sociales de Interés Regional:	800.000	937.050
Actividades Culturales de Interés Regional:	289.645	317.500
Funcionamiento Teatro Regional del Maule:	700.000	820.000
Actividades Deportivas de Interés Regional	400.000	208.747
Cultura - Teatros Privados	270.000	270.000
Total Recursos Subvenciones a Organizaciones Privadas	4.509.645	4.509.645





INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



4.3 Marco Presupuestario Subtítulo 29: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

4.3.4. Prioridades:

Dice:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 29 incluyen el Financiamiento cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes, y un marco sin distribuir de M\$3.561.609 los que se encuentran asignados en los ítems presupuestarios del Subtítulo de la siguiente forma:

- Ítem 03 Vehículos: M\$2.068.864
- Ítem 04 Mobiliario y Otros: M\$350.000
- Ítem 05 Máquinas y Equipos: M\$1.142.745

Los recursos involucrados en cada ítem tendrán como prioridad el financiamiento de iniciativas orientadas al enfrentamiento de la emergencia Sanitaria e Hídrica que vive la Región del Maule, el mejoramiento de la conectividad vial y el manejo de Residuos Domiciliarios, el Mejoramiento del equipamiento de la red de hospitales de la región del Maule y otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

Debe Decir:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 29 incluyen el Financiamiento cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes y un marco sin distribuir de M\$3.982.688, los que se encuentran asignados en los ítems presupuestarios del Subtítulo de la siguiente forma:

- Ítem 03 Vehículos: M\$2.719.196
- Ítem 04 Mobiliario y Otros: M\$80.000
- Ítem 05 Máquinas y Equipos: M\$1.183.492

Los recursos involucrados en cada ítem tendrán como prioridad el financiamiento de iniciativas orientadas al enfrentamiento de la emergencia Sanitaria e Hídrica que vive la Región del Maule, el mejoramiento de la conectividad vial y el manejo de Residuos Domiciliarios, el Mejoramiento del equipamiento de la red de hospitales de la región del Maule y otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

Nota: Cabe hacer presente que parte de la disponibilidad asociada al ítem 03 se requiere para financiar ambulancias que se indican:

Provincia	Comuna	Valor Unitario M\$	Monto a invertir M\$
Cauquenes	Cauquenes	65.450	130.900
Curicó	Curicó	65.450	261.800
Curicó	Hualañé	65.450	65.450
Curicó	Molina	65.450	65.450
Curicó	Rauco	65.450	65.450
Curicó	Romeral	65.450	65.450
Curicó	Sagrada	65.450	65.450





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	Familia		
Curicó	Vichuquén	65.450	65.450
Linares	Colbún	65.450	65.450
Linares	Linares	65.450	130.900
Linares	Yerbas Buenas	65.450	65.450
Talca	Maule	65.450	65.450
Talca	San Clemente	65.450	65.450
Talca	San Rafael	65.450	65.450
Talca	Talca	65.450	65.450
Cauquenes	Chanco	65.450	65.450
Curicó	Licantén	65.450	65.450
Linares	San Javier	65.450	65.450
Linares	Villa Alegre	65.450	65.450
Talca	Constitución	65.450	65.450
Talca	Curepto	65.450	65.450
Talca	Pelarco	65.450	65.450
Linares	Retiro	65.450	65.450
Total Ambulancias a adquirir año 2021		1.832.600	

El resto del monto asociado a este ítem es para iniciativas aprobadas que están en proceso de compra.

4.4.2.- Marco Presupuestario Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Dice:

4.4.2.1 Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de **M407.303.-** para nuevas iniciativas correspondientes a Proyectos de Inversión del Subtítulo 31 ítems 01 y 02 a financiar con recursos del presupuesto del Gobierno Regional del Maule, que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación. Las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos podrán corresponder a etapas de Prefactibilidad – Factibilidad – Diseños y Ejecución.

Se ajusta a:

4.4.2.1- Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de **M877.860.-** para nuevas iniciativas correspondientes a Proyectos de Inversión del Subtítulo 31 ítems 01 y 02 a financiar con recursos del presupuesto del Gobierno Regional del Maule, que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación. Las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos podrán corresponder a etapas de Prefactibilidad – Factibilidad – Diseños y Ejecución.





INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



4.5.2.- MARCO PRESUPUESTARIO PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO, ENTIDADES PÚBLICAS Y AL GOBIERNO CENTRAL

4.5.2.1 Recursos Involucrados:

Dice:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de:

- M275.000 para Transferencias a Instituciones Privadas para la ejecución de iniciativas de interés regional asociadas a los ejes de Desarrollo Económico Regional.
- M1.710.492 destinados al Subtítulo 33 Ítem 02 Asignación 003 que permite el traspaso de recursos para el desarrollo del Programa Pro Empleo Región del Maule año 2021.
- M750.000 destinados al Subtítulo 33 Ítem 02 que permite el traspaso de recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo del proyecto habitacional Villa el Esfuerzo en la comuna de Longaví.
- M2.574.277 para Transferencias a Instituciones Públicas para la ejecución de iniciativas de interés regional asociadas a los ejes de Desarrollo Económico Regional, Mejoramiento y Cuidado del Medio Ambiente, y aquellos asociados al Eje y Dimensión Social del Eje estratégico del Plan de Desarrollo Regional del Maule.

Se ajusta a:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de:

- M275.000 para Transferencias a Instituciones Privadas para la ejecución de iniciativas de interés regional asociadas a los ejes de Desarrollo Económico Regional.
- M1.710.492 destinados al Subtítulo 33 Ítem 02 Asignación 003 que permite el traspaso de recursos para el desarrollo del Programa Pro Empleo Región del Maule año 2021.
- M744.711 destinados al Subtítulo 33 Ítem 02 que permite el traspaso de recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo del proyecto habitacional Villa el Esfuerzo en la comuna de Longaví.
- M2.084.396 destinados al Subtítulo 33 Ítem 02 que permite el traspaso de recursos SERVIU - TRANSFERENCIA CONSOLIDADA PROYECTOS DE HABITABILIDAD RURAL DE DIFERENTES COMUNAS DE LA REGIÓN
- M300.000 para Transferencias a Instituciones Públicas para la ejecución de iniciativas de interés regional asociadas a los ejes de Desarrollo Económico Regional, Mejoramiento y Cuidado del Medio Ambiente, y aquellos asociados al Eje y Dimensión Social del Eje estratégico del Plan de Desarrollo Regional del Maule.

4.5.5. MARCO PRESUPUESTARIO PROGRAMA FRIL

4.5.5.1. Recursos Involucrados:

Dice

Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local inferior a 7.000 UTM
Arrastre: M7.873.457

Debe decir





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local inferior a 7.000 UTM
Arrastre: M5.622.829

4.5.6. MARCO PRESUPUESTARIO TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES - OTROS PROYECTOS

Dice:

4.5.6.1 Recursos Involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M300.000 para nuevas iniciativas correspondientes al Transferencias a Municipios para Conservación de Vías, que tengan relación con las directrices expuestas en el punto posterior.

Se ajusta a:

4.5.6.2 Recursos Involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M100.000 para nuevas iniciativas correspondientes al Transferencias a Municipios para Conservación de Vías, que tengan relación con las directrices expuestas en el punto posterior.

Dice

Transferencia a Municipalidades inferior a 7.000 UTM Arrastre: M829.864

Debe decir

Transferencia a Municipalidades inferior a 7.000 UTM Arrastre: M769.279

4.5.8 Condiciones para ejecutarse:

Dice:

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, o del Gobierno Regional del Maule para las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte (DIT), quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación.

Se incorpora:

Las modificaciones de dichas iniciativas de plazo, o recursos que no superen el 10% del monto originalmente aprobado, no requerirán reevaluación de la DIT, correspondiendo a la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) determinar si se justifica o no dicha solicitud de modificación.

Las iniciativas aprobadas podrán solicitar aumento de recursos por un monto no mayor al 30% del monto aprobado para posibles modificaciones. Estas requerirán reevaluación de la División de Infraestructura y Transporte (DIT).



ANEXO 3.- PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL VIGENTE CON MODIFICACIÓN N° 4

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL				PRESUPUESTO CON MODIF. N°3	MODIFICACION N°4	PRESUPUESTO CON MODIF. N°4
VII REGIÓN DEL MAULE						
			TOTAL FNDR	85.522.180	430.502	86.143.678
			TOTAL SECTOR	15.012.643		15.012.643
Subt.	Ítem	Asig.	GASTOS	100.584.823	430.502	100.184.321
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	212.932	0	212.932
			Bienes y Servicios de Consumo inferior a 7.000 UTM Arrastre	162.932	0	162.932
			Bienes y servicios de Consumo - Sin detritales	50.000	0	50.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.296.339	347.578	8.643.917
	01		Al Sector Público	4.589.099	347.578	5.016.677
		006	Funcionamiento Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule - Nuevo	1.069.454	347.578	1.407.032
		100	Aplicación Normativa 2.2. Cuentas Clínicas para Subsección Regional de Asistencia Privada - Nuevo	4.509.645		4.509.645
	03		A Otras Entidades Públicas	2.777.240	0	2.777.240
		10	Subsección Municipalidades carentes nueva - Parques Nuevos	725.822		725.822
		120	Subsección Municipalidades carentes nueva - Alumbrado Nuevo	521.000		521.000
		142	Subsección Municipalidades carentes nueva - Sanitización - Nuevo	730.299		730.299
		14	Mantenimiento al servicio Sistema Operación Rellenos Sanitarios	100.000		100.000
		100	Municipalidad Regional 2.1. Bases Comunes al Gobierno, Referentes al sector Público - Nuevo	570.222		570.222
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
	01		Devoluciones	0	0	0
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	0	0	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.483.560	1.462.377	10.945.937
	03		Vehículos	2.252.095	2.258.267	5.010.362
		03	Vehículos inferior a 7.000 UTM Arrastre	683.191	-17.168	666.023
			40031376 - REPOSICION VEHICULOS OPERATIVOS TERRITORIALES VIA ZONA CARABINEROS MAULE - EJECUCION - NUEVO		1.625.083	1.625.083
		04	Vehículos Sin Detritales - Nuevo	2.069.864	670.132	2.739.996
	04		Mobiliario y Otros	2.083.124	-462.568	1.620.556
		04	40009139 - ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION SEGREGADA TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.114.780	-131.851	982.929
		04	40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAI ESPAÑOL UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	101.046	-9.775	91.271
		04	Mobiliario inferior a 7.000 UTM Arrastre	517.598	-57.040	460.558
		04	Mobiliario Sin Detritales - Nuevo	150.000	270.000	420.000
	05		Máquinas y Equipos	4.449.462	132.204	4.581.666



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



05		40018416 - ADQUISICION PLANTA DESALINIZADORA Y GENERADOR SOLAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DUAO, LICANTÉN - EJECUCION - ARRASTRE	690.000	0	690.000
05		40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	231.666	1	231.666
05		Máquinas y equipos inferior a 7.000 UTM Arrastre	2.385.052	-367.952	2.017.100
06		Programas y Equipos Sin Distribuir - Nuevo	1.140.745	40.407	1.181.152
06		Equipos Informáticos	185.056	0	185.056
06		40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	185.056	-1	185.055
06		Equipos Informáticos inferior a 7.000 UTM Arrastre	0	1	1
06		Equipos Informáticos Sin Distribuir - Nuevo	0	0	0
07		Programas Informáticos	13.563	0	13.563
07		Programas Informáticos inferior a 7.000 UTM Arrastre	13.563	-13.563	0
07		Programas Informáticos Sin Distribuir - Nuevo	0	0	0
07		Programas Informáticos Sin Distribuir - Nuevo	0	13.563	13.563
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	45.469.873	-1.120.162	44.349.661
01		Estudios Básicos	35.694	43.497	75.194
		30381475 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTION DE TTO. SAN JAVIER - EJECUCION - ARRASTRE	1	47.999	48.000
		40008261 - ANALISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES ZONA CENTRO - EJECUCION - ARRASTRE	35.694	-4.502	31.192
		30381622 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTION DE TTO. LONGAVI - EJECUCION - ARRASTRE	1		1
		30381572 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTION DE TTO. ROMERAL - EJECUCION - ARRASTRE	1		1
02		Proyectos	30.423.461	-1.164.859	29.257.822
	1	30085480 - REPOSICION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.871.939	530.520	2.411.459
	2	30089747 - MEJORAMIENTO EJES AV. LIRCAV / 9 NORTE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.825.788	-141.559	1.684.229
	3	30457582 - CONSTRUCCION PASO BAJO NIVEL 6 SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS TALCA: II ETAPA "REFORMULACION DISEÑO PASO BAJO NIVEL CALLE 6 SUR EN LINEA LFE TALCA" - EJECUCION - ARRASTRE	1.784.997	0	1.784.997
	4	30371622 - CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR MOLINA - EJECUCION - ARRASTRE	1.648.771	1.495.604	3.144.375
	5	40004640 - CONSERVACION CCR8 RUTA L-330, TRAMO KM. 0,0 AL KM. 11,244, COMUNA DE PARRAL EJECUCION - ARRASTRE	1.275.010	-999	1.274.011
	6	30113410 - CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO - EJECUCION - ARRASTRE	1.096.044	-99.820	996.224
	7	40013084 - MEJORAMIENTO BANDEJON 30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	881.360	0	881.360
	8	40003771 - MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL AVENIDA TELEFONOS, LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	752.238	0	752.238
	9	30352000 - CONSTRUCCION SISTEMA APR EL PERASCO-LIPEO, LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	719.886	309.527	1.029.413
	10	30105664 - REPOSICION TEATRO MUNICIPAL, CONSTITUCION - EJECUCION - ARRASTRE	669.303	1.277.817	1.897.120





INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



11	40018250 - CONSERVACION CALLEJONES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE COLBUN - EJECUCION - ARRASTRE	593.237	0	593.237
12	30104105 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE-TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	65.255	-50.854	14.401
13	40015283 - CONSERVACION PAVIMENTO CALZADAS Y VEREDAS SECTOR RODOVIARIO, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	560.046	50	559.996
15	30473009 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE MOLINA - EJECUCION - ARRASTRE	394.451	-36.419	358.032
16	40009593 - CONSERVACION RUTA L-870, TRAMO KM. 0,00 AL KM. 5,50, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	332.387	0	332.387
17	40006385 - REPOSICION CUARTEL 79 COMPAÑIA DE BOMBEROS DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	293.664	1.100	294.764
18	30357686 - CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE RIO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	285.877	0	285.877
19	30473031 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA TALCA, LINEA 1 - EJECUCION - ARRASTRE	257.504	0	257.504
20	40016375 - CONSERVACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL, CAUCUENES - EJECUCION - ARRASTRE	253.198	3.715	249.483
21	30473006 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CURICO, LINEA 1 - EJECUCION - ARRASTRE	249.809	0	249.809
22	30119106 - REPARACION MAYOR SANTUARIO EL CARMEN CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	230.787	-13.110	217.677
23	20177447 - MEJORAMIENTO RUTA J-55 SECTOR LA UNION - LOS QUEÑES - EJECUCION - ARRASTRE	230.068	-230.068	-0
24	30389273 - CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL PALMA ROSA, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	216.197	147.978	364.175
25	30103888 - RESTAURACION ESCUELA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	212.250	-195.997	16.253
26	40000846 - CONSERVACION CCBB RUTAS K-420, K-540, SR-279 Y K-260, COMUNA DE PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	197.175	0	197.175
27	30076163 - RESTAURACION PARROQUIA SAN IGNACIO EMPEDRADO - EJECUCION - ARRASTRE	170.000	-174.998	45.002
28	30123231 - "CONTRATO DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS" - CONSTRUCCION CAMPAMENTOS INVERNALES DE VIALIDAD PASO PEHUENCHE - EJECUCION - ARRASTRE	156.886	-943	155.943
29	30033890 - MEJORAMIENTO PAR VIAL T. ORIENTE - 2 PONIENTE Y RED CENTRO EN TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	116.769	-89.206	27.563
30	30076162 - RESTAURACION PARROQUIA SAN JUAN DE GONZAGA DE SAUZAL - EJECUCION - ARRASTRE	107.434	-61.829	45.605
31	30464205 - CONSERVACION CCBB RUTAS L-409 Y L-335, COMUNAS DE LINARES Y COLBUN - EJECUCION - ARRASTRE	106.517	0	106.517
32	30136075 - MEJORAMIENTO MANUEL RODRIGUEZ Y CALLE EL BOSQUE, LINARES - DISEÑO - ARRASTRE	101.000	-50.000	51.000
33	40001995 - CONSERVACION RUTA L-621, TRAMO KM. 0,0 AL KM. 9,45, COMUNA DE RETIRO - EJECUCION - ARRASTRE	90.757	0	90.757
34	30069507 - REPOSICION C.G.R YERBAS BUENAS - EJECUCION - ARRASTRE	80.786	-24.259	56.527
35	30135597 - REPOSICION CONSULTORIO RURAL DE PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	75.788	-64.010	11.778
36	40009501 - CONSERVACION RUTA L-810, TRAMO KM. 9,70 AL KM. 19,40, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	72.589	0	72.589
37	30449527 - CONSTRUCCION SISTEMA DE EVAC. DE A.L.L. COLECTOR CHOAPA-LOA, CURICO - DISEÑO -	66.346	-66.346	1





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



		ARRASTRE			
38		40007542 - CONSERVACION CCBB RUTAS K-579 Y K-553, COMUNA DE SAN CLEMENTE - EJECUCION - ARRASTRE	69.108	7.105	76.213
39		30487269 - REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	53.970	89.730	143.700
40		30136109 - MEJORAMIENTO CIL AVENIDA DIEGO PORTALES 2° ETAPA, CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	53.000	0	53.000
41		30093537 - REPOSICION DIRECCION REGIONAL DEL IND REGION MAULE - EJECUCION - ARRASTRE	450.125	-8.965	441.160
42		30464213 - CONSERVACION CCBB RUTA J-680, TRAMO KM. 16,0 AL KM. 21,3, COMUNA DE RAICO - EJECUCION - ARRASTRE	46.402	0	46.402
43		30343925 - NORMALIZACION CON EQUIP LSC, JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNANDEZ, TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	44.680	-23.538	21.142
44		30343880 - NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	44.680	-23.538	21.142
45		30484309 - MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALZADA CALLE CRO BOETTO, UCANTÉN - EJECUCION - ARRASTRE	38.926	91.064	129.990
46		30103293 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 9, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	36.383	0	36.383
47		30483898 - MEJORAMIENTO ACCESO NORTE Y CENTRO, SAN CLEMENTE - DISEÑO - ARRASTRE	22.200	0	22.200
48		40009262 - CONSERVACION RUTA SK-475, MAULINES INTERIORES, COMUNA DE RIO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	12.217	0	12.217
49		30113161 - CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	6.449	0	6.449
50		40004565 - CONSERVACION CCBB RUTAS J-546, SR019 Y J-699, COMUNA DE CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	5.566	0	5.566
51		30389325 - REPOSICION CON RELOCALIZACION PSR SAN ALFJO, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	5.975	-5.975	0
52		20168923-1 - REPOSICION PAV. RUTA M-50 SECTOR: CAUQUENES - CHANCO - EJECUCION - ARRASTRE	1	0	1
53		30103009 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 3, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	811.964	0	811.964
54		30464747 - MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION ARRAU MENDEZ, PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	600.000	330.427	930.427
55		30468993 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE UCANTÉN - EJECUCION - ARRASTRE	477.830	-17.921	459.909
56		30473046 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE RIO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	427.380	-59.984	367.396
57		30462580 - CONSTRUCCION ESTADIO PARULIL COMUNA DE CHANCO - EJECUCION - ARRASTRE	411.550	348.768	761.318
58		30123644 - CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA YERBAS BUENAS - EJECUCION - ARRASTRE	4		4
59		20144258 - CONSTRUCCION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS CONSTITUCION - EJECUCION - ARRASTRE	300.000	-299.997	3
60		30129766 - REESTALUACION Y PUESTA EN VALOR LICO VINO DE TENO - EJECUCION - ARRASTRE	239.504	-239.501	3
61		30390722 - REPOSICION CON AMPLIACION LICCO ENTRE RIOS, SAN CLEMENTE - DISEÑO - ARRASTRE	176.130	-98.730	77.400
62		30366878 - RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA - "MERCADO PROVISORIO" - EJECUCION - ARRASTRE	500.000	-500.000	0
63		30463433 - REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	503.297	-503.294	3





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



64	40011115 - CONSERVACION UNIDAD ORTOLOGIA AMBULATORIA HOSPITAL REGIONAL DE TALCA, SSMAULE - EJECUCION - ARRASTRE	423.250	-418.405	4.845
65	30104209 - MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, EMPEDRADO - EJECUCION - ARRASTRE	311.062	-270.771	40.291
66	40016154 - MEJORAMIENTO CALLE DE SERVICIO COSTANERA DE PELLUHUE - EJECUCION - ARRASTRE	390.330	115.968	506.298
67	30071574 - MEJORAMIENTO DE MAIPU, J. ESPINOZA Y CARMEN DE LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	3	0	3
68	30572626 - AMPLIACION Y NORMALIZACION CEMENTERIO MUNICIPAL COLIN, MAULE - EJECUCION - ARRASTRE	366.336	99.934	466.270
69	30121105 - REPOSICION Y AMPLIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN CAMILO, LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	2		2
70	30071148 - HABILITACION TEATRO MUNICIPAL CAUQUENES - EJECUCION - ARRASTRE	4	0	4
71	30243873 - MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR CAMINO A ZAPALLAR, CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	2	0	2
72	40001274 - RESTAURACION TEMPLO CENTENARIO CORAZON DE MARIA DE LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	210.274	-209.272	1.002
73	40010956 - CONSERVACION DIVERSOS CALLEJONES DE LA COMUNA DE COBUN - EJECUCION - ARRASTRE	202.821	-202.819	2
74	40009326 - AMPLIACION CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	85.105	-84.161	944
75	30366878 - RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	500	499.499	499.999
76	40023613 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR SUR PONIENTE, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	514.589	-514.587	2
77	40016955 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR ABATE MOLINA, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	485.514	-485.512	2
78	30482212 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, CUMITE ABATE MOLINA Nº 14, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	479.090	-404.585	74.505
79	40013835 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR SUR ORIENTE, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	438.335	-438.333	2
80	30104061 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR VILLA CULTURAL HUILQUELEMU, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	3	0	3
81	40003115 - CONSTRUCCION DE CALZADAS Y ACERAS EN NIVELLO URBANO, COMUNA DE SAN JAVIER - DISEÑO - ARRASTRE	42.647	-42.645	2
82	30114697 - CONSTRUCCION ESTACION TRANSFERENCIA RESIDUOS SOLIDOS, CONSTITUCION - EJECUCION - ARRASTRE	2.292	0	2.292
83	40025257 - MEJORAMIENTO RUTA J-25, SECTOR EL MANZANO, ITRAMO KM. 18.77 AL KM 23.77, PROVINCIA DE CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	120.924	-120.923	1
84	40.024.260 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR CATILLO, PARRAL - DISEÑO - NUEVO	1	0	1
85	30.103.333 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-A, TALCA - EJECUCION - NUEVO	2		2
86	40.020.393 - CONSTRUCCION PISCINA TEMPRADA, SAN CLEMENTE - EJECUCION - NUEVO	4	0	4
87	30.039.296 - CONSTRUCCION PARQUE URBANO B. O'HIGGINS RETIRO - EJECUCION - NUEVO	3	0	3
88	40.018.909 - REPOSICION CON RELOCALIZACION TENENCIA SARMIENTO, COMUNA DE CURICO - DISEÑO - NUEVO	2	0	2
89	30.485.134 - AMPLIACION Y NORMALIZACION ESTADIO LA GRANJA, CURICO - EJECUCION - NUEVO	3	0	3





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



		90	30.484.923 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-B, TALCA - EJECUCIÓN - NUEVO	2	0	2
		91	40.016.900 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE CHANCO, LÍNEA 2 - EJECUCIÓN - NUEVO		2	2
		92	40.031.898 - CONSERVACION CALLEJONES STA ISABEL, LOS ROBLES Y AJAL MANZANO, RETIRO - EJECUCIÓN - NUEVO		1	1
		93	30.473.037 CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE SAN JAVIER - EJECUCIÓN - NUEVO		2	2
		94	30.473.011 CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA SAGRADA FAMILIA - EJECUCIÓN - NUEVO		2	2
			Proyectos inferior a 7.000 UTM Arrastre	2.561.537	-711.537	1.850.000
			Proyectos Sin Distribuir - Nuevo	157.323	472.547	629.870
31	02		Recursos Inversión Sectorial de Asignación Regional	15.012.643	0	15.012.643
		1	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA APR RINCÓN DE MELLADO - EJECUCIÓN - ARRASTRE	44.285	0	44.285
		2	CONSERVACION MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DL SIST. APR. REGIÓN DEL MAULE VARIAS COMUNAS (GLISA 5) - EJECUCIÓN - ARRASTRE	2.707.584	0	2.707.584
		3	CONSERVACION SISTEMAS APR POR SEQUÍA REGIÓN DEL MAULE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	385.415	0	385.415
		4	CONSERVACION SISTEMAS APR POR SEQUÍA, REGIÓN DEL MAULE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	2.535.870	0	2.535.870
		5	CONSTRUCCION SISTEMA APR LOMAS DE MACHICURA COMUNA DE PARRAL - EJECUCIÓN - ARRASTRE	159.182	0	159.182
		6	CONSTRUCCION SISTEMA APR ORILLA DL PURAPEL SAN JAVIER - EJECUCIÓN - ARRASTRE	283.015	0	283.015
		7	CONSTRUCCION SISTEMA APR VEGA DE SALAS, LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	309.616	0	309.616
		8	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA APR UNIÓN SAN VICTOR LAMAS LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	96.474	0	96.474
		9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BAJO ESMERALDA, YERBAS BUENAS - EJECUCIÓN - ARRASTRE	929.947	0	929.947
		10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BAJOS DE LIRCAY, SAN CLEMENTE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1.662.040	0	1.662.040
		11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR DUAO LIPIMAUICA, LICANTEN Y VICHUQUEN - EJECUCIÓN - ARRASTRE	820.714	0	820.714
		12	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LAS HORNILLAS, LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	554.468	0	554.468
		13	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LAS LOMAS, SAN CLEMENTE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	821.235	0	821.235
		14	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR SANTA MARGARITA-EL GUINDO HACIA SANTA AGUEDA SUR - EJECUCIÓN - ARRASTRE	67.585	0	67.585
			Proyectos Sin Distribuir - Nuevo	3.245.213		3.245.213
03			Programas de inversión	0	0	0
03			Programas de inversión inferior a 7.000 UTM Arrastre	0	0	0
03			Programas de inversión Sin Distribuir - Nuevo	0	0	0
32			PRESTAMOS	599.276	0	599.276
06			Por Anticipos a Contratistas	599.276	0	599.276
		001	Anticipos a Contratistas	599.276	0	599.276
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.522.893	-1.120.295	35.402.598
01			Al Sector Privado	1.320.630	0	1.320.630
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	515.475	0	515.475
		010	Aplicación Letra n) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	65.000	0	65.000





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	242	INFOR - Producción, promoción y protección para el Santuario Achibueno (30479588-0)	99.703	0	99.703
HC	249	INIA - Mejoramiento de la calidad y tolerancia al estrés en arandano (40001062-0)	12.000	0	12.000
HC	250	Universidad Católica del Maule - Cultivo de papaya en la región del maule (40001077-0)	0	0	0
HC	251	Universidad Autónoma de Chile - Sintur maule provincia de linars (40001078-0)	0	0	0
FIC	252	INIA - Colección pública de microorganismos del maule (40001104-0)	0	0	0
HC	253	Universidad Católica del Maule - Desarrollo equipo estimación calidad de frambuesa (40001110-0)	0	0	0
FIC	255	Universidad Católica del Maule - Recomendación de nuevas variedades de berries (40001114-0)	0	0	0
FIC	259	Universidad Católica del Maule - Innovación sustentable ladrillos región del maule (40001167-0)	0	0	0
FIC	260	Universidad Católica del Maule - Examen innovador para facilitar erradicación de h. pylori (40001205-0)	0	0	0
FIC	261	INIA - Caracterización y valorización de vides y vinos del Maule (40018935-0)	0	0	0
FIC	262	Universidad Católica del Maule - Biomarcador en quimioterapia (40018938-0)	0	0	0
FIC	263	Universidad Católica del Maule - Prevención de helicobacter pylori mediante alimentos (40019043-0)	0	0	0
FIC	264	Universidad Católica del Maule - Beesong: identificación de abejas por zumbido (40019177-0)	0	0	0
	265	Corporación Regional de Desarrollo Productivo - Análisis de desarrollo de ingredientes funcionales (40018778-0)	0	0	0
FIC	266	Universidad Católica del Maule - Modelos de combustible con radar para prevención y manejo de incendios (40027601-0)	0	0	0
FIC	267	Universidad Católica del Maule - Unidad de innovación en prevención oncológica de precisión (40027611-0)	0	0	0
FIC	268	CEAP - Valorización de subproductos para obtener proteínas (40027613-0)	0	0	0
FIC	269	INIA - Producción de arroz climáticamente inteligente (40027609-0)	0	0	0
FIC	270	Universidad Autónoma de Chile - Hidroclim (40027628-0)	0	0	0
FIC	271	CEAP - Nodo de alimentos saludables en la región (40027632-0)	0	0	0
FIC	272	Universidad Católica del Maule - Biodegradables para la exportación de fruta (40027624-0)	0	0	0
FIC	273	INIA - Mosca suzuki protección fruticultura y empleo (40027596-0)	0	0	0
FIC	274	Universidad Autónoma de Chile - Control de calidad inteligente (40027629-0)	0	0	0
FIC	275	Universidad Católica del Maule - Insumos cosméticos y nutricosméticos a partir de subproductos de uva país (40027627-0)	0	0	0
FIC	276	Universidad Católica del Maule - Invierte - woman (40027592-0)	0	0	0
FIC	277	Universidad Católica del Maule - Monitoreo covid 19 (40027608-0)	0	0	0
FIC	278	Pontificia Universidad Católica de Chile - Cobertor eficiente, resiliente y sustentable para cerceos en el maule (40027605-0)	0	0	0
		Transferencia a Servicio Privado Sanituario - Naves	274.000	0	274.000
FIC		Cartón nueva FIC provida 2021 3er Bimestre - Naves	362.552	0	362.552





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



02		AJ Gobierno Central	2.455.203	2.384.396	4.539.999
	003	Transferencia Consolidada - Programa de Empleo Nuevo	1.710.493	0	1.710.493
		PROYECTO HABITACIONAL EL ESTUERO DE LA COMUNA DE CANTERAN, AREA DE CASAS DE ORGANIZACION - EJECUCION - Nuevo	744.711	0	744.711
		PROYECTO TRANSFERENCIA CONSOLIDADA PROYECTO DE HABITACION RURAL DE DIFERENTES COMUNAS DE LA REGION		2.384.396	2.384.396
	01	A Otros Entidades Publicas	32.738.060	3.204.691	29.533.369
	100	Transferencia a Municipalidades Programa de Saneamiento Sanitario	5.078.166	0	5.078.166
	100	40003422 - AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL TORREON, PEILUHUE - EJECUCION - ARRASTRE	482.558	0	482.558
	100	30474792 - CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAGRADA FAMILIA - EJECUCION - ARRASTRE	797.638	0	797.638
	100	30034167 - CONSTRUCCION SOLUC. SANIT. Y ALC. BAJO PERQUIN - CORRALONES - EJECUCION - ARRASTRE	17.452	0	17.452
	100	20114670 - CONSTRUCCION SOLUC. SANITARIAS SECTOR PUTAGAN, VILLA ALEGRE - EJECUCION - ARRASTRE	511.938	0	511.938
	100	30397189 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS BOTACURA, PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	33.772	0	33.772
	100	20152723 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUILQUEHUE - EJECUCION - ARRASTRE	235.782	0	235.782
	100	30096583 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCA - LA PESCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.757.288	0	1.757.288
	100	30356773 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS QUECHEREGUAS MORTE, MOLINA - EJECUCION - ARRASTRE	230.491	0	230.491
	100	30417389 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO ALTO PANGUL - EJECUCION - ARRASTRE	161.062	0	161.062
	100	30463927 - CONSTRUCCION SS Y ALCANTARILLADO MARIPOSAS QUITRADA DE AGUA - EJECUCION - ARRASTRE	750.000	0	750.000
	100	Saneamiento Sanitario inferior a 7.000 UTM Arrastre	0	0	0
	100	Transferencia a Municipalidades Programa de Saneamiento Sanitario Sin Dispersar - Nuevo	35.186	0	35.186
	125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local	9.318.047	2.250.628	7.067.419
	125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local inferior a 7.000 UTM Arrastre	7.873.457	2.250.628	5.622.829
	125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local Sin Dispersar - Nuevo	1.444.590		1.444.590
	150	Transferencia a Municipalidades - Otros Proyectos	1.129.864	260.585	869.279
	150	Transferencia a Municipalidades inferior a 7.000 UTM Arrastre	829.864	80.585	749.279
	150	Transferencia a Municipalidades - Otros Proyectos Nuevo - Sin Dispersar	300.000	179.940	120.060
		Transferencia a Otros Servicios Publicos	17.226.983	803.478	18.030.461
	271	SERNATUR-Transferencia Bimodal Identidad, Gestión y Promoción Turística de la Región del Maule (30368625-0)	402.376	115.261	287.115
	275	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule 2015-2018 (30392724-0)	145.830	145.830	0
	288	CORFO - Implementación en prácticas de producción limpia (30444027-0)	4.104	0	4.104
	289	SEREMI MEDIO AMBIENTE MAULE - Fortalecimiento a la educación y gestión ambiental (30465406-0)	16.720	0	16.720
	292	SERNANM - Fortalecimiento comercialización en microempresas zonas rurales (30453437-0)	17.266	0	17.266





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	301	CORFO-Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (30479247-0)	131.729	0	131.729
	302	CORFO-Apoyo al emprendimiento - PRAF (30479249-0)	41.127	0	41.127
	303	CORFO-Producción limpia y cambio climático (30474258-0)	185.973	0	185.973
	305	INDAP-Cubiertas en cerezos en la región (30467883-0)	1.300	0	1.300
	307	INDAP-Fortalecimiento productivo comercial empresas campesinas (30477689-0)	24.152	0	24.152
	310	SERNAM-Capacitación intervención en emprendimiento con enfoque de género (30405186-0)	11.694	0	11.694
	311	Subsecretaría de Energía-Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras (30481104-0)	11.536	0	11.536
	315	Subsecretaría de Educación-Mejoramiento de la educación regional en el ámbito del inglés (30477484-0)	150.000	-150.000	0
	319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa becas Maule II (40001952-0)	1.033.920	-236.693	797.227
	320	Subsecretaría de Energía - Desarrollo alternativas locales con fines energéticos (30481105-0)	26.119	0	26.119
	428	Conaf - Prevención de incendios forestales	29.271	0	29.271
FIC	521	CONICYT - Estrategia regional de innovación (30481924-0)	24.961	0	24.961
FIC	522	Universidad de Talca - Biomasa para fines energéticos e industriales (30481914-0)	4.696	0	4.696
FIC	523	Universidad de Talca - Maximización de producción de metabolitos (30481916-0)	26.855	0	26.855
FIC	524	Universidad de Talca - Cuantificación de contaminación por plaguicidas (30481950-0)	9.065	0	9.065
FIC	525	Universidad de Talca - Biofertilizante líquido enriquecido con bacterias (30481999-0)	23.417	0	23.417
FIC	526	Universidad de Talca - Implementación de un laboratorio de innovación social (30481941-0)	35.907	0	35.907
FIC	528	Universidad de Talca - Valorización de desechos reciclables (30481945-0)	23.384	0	23.384
FIC	529	Universidad de Chile - Pronóstico de caudales estivales (30481958-0)	6.023	0	6.023
FIC	533	Universidad de Talca - Innovación en exportación de servicios para pymes (30481951-0)	14.972	0	14.972
FIC	535	Universidad de Talca - Sistema de alerta temprana y sectorizada de heladas (30481998-0)	15.582	0	15.582
FIC	536	Universidad de Talca - Maule iirc, innovación y tecnologías para el turismo (40001081-0)	57.024	0	57.024
FIC	537	Universidad de Talca - Ozono para el tratamiento de agua en berries (40001082-0)	4.192	0	4.192
FIC	538	Universidad de Talca - Sistema integrado para uavs en respuesta a incendios forestales (40001090-0)	28.305	0	28.305
FIC	539	Universidad de Talca - Monitoreo calidad del aire (40001091-0)	681	0	681
FIC	541	Universidad de Talca - Servicio biotecnológico de diseño y producción de enzimas (40001111-0)	32.604	0	32.604
	542	CONAI- Manejo de mitigación de los efectos de la eutrofización de la laguna torca (40001973-0)	137.972	0	137.972
	544	SERSEM de Agricultura-Fomento productivo remolacha (40001606-0)	129.549	59.391	188.940
	545	Comisión Nacional de Riego - Mejoramiento de la infraestructura de riego (40008483-0)	1.896.573	-192.283	1.704.290
	546	CORFO- Apoyo a la reactivación (40009427-0)	55.540	1.000.000	1.055.540
	547	CORFO- Apoyo al emprendimiento (40009428-0)	450.723	0	450.723
	548	CORFO - Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (40009429-0)	1.037.589	0	1.037.589
	549	SERICOTEC- Jóvenes emprendedores del Maule (40010203-0)	36.311		36.311
	550	Subsecretaría de Energía - Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras de leña (40005905-0)	43.376	-39.725	3.650





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL

Ym

	551	Bienes Nacionales TRANSFERENCIA REGULARIZACIÓN DE TÍTULO DE DOMINIO CHILE PROPIETARIO REGIÓN DEL MAULE 2019-2021	452.941	0	452.941
	552	Energía CAPACITACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSAR, REGIÓN DEL MAULE	168.447	-79.667	88.780
	553	Pro Chile TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	162.062	-71.682	90.380
	556	IND - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	22.366	0	22.366
	557	Seremi Minería - TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERO REGIÓN DEL MAULE (40008604-0)	226.573	0	226.573
	558	Fosis- TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO	8.150	0	8.150
	559	Indap ZR - TRANSFERENCIA PARA LA INVERSIÓN Y PRODUCCIÓN EN RUBROS DE ZONAS REZAGADAS	193.706		193.706
	562	Sercotec - TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A COMERCIANTES CENTRO CBCE CIUDAD DE TALCA	38.320	0	38.320
	564	Indap - TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE	15.500	0	15.500
	565	SENCE - CAPACITACIÓN PESCADORES ARTESANALES MERLUCCIOS DE LA REGIÓN DEL MAULE	1.659	0	1.659
	566	Fosis - TRANSFERENCIA OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO DE FAMILIAS FERIAANTES	42.985	0	42.985
	567	Sercotec ZR - TRANSFERENCIA ASESORIA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ZONAS REZAGADAS MAULE SUR	373.200	0	373.200
FIC	568	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA REDUCCIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE MIPYMES EN ZONAS SATURADAS	163.737	0	163.737
FIC	569	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA MICRODISPOSITIVOS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO DE RESIDUOS QUÍMICOS	123.000	0	123.000
FIC	570	Universidad de Talca TRANSFERENCIA AUMENTO PARA AVES PARA PRODUCCIÓN DE HUEVOS MÁS NUTRITIVOS	91.127	0	91.127
	572	ANID - Fortalecimiento centro de estudios en alimentos procesados (40021385-0)	0	0	0
	573	SERCOTEC Apoyo a las MIPES, re-actíve Maule (40022509-0)	90.821	0	90.821
	574	FOSIS - Oportunidades a través del emprendimiento por la emergencia del COVID-19 (40022657-0)	47.694	0	47.694
	575	SENCE - Fortalecimiento a la empleabilidad y competencias laborales (40022962-0)	750.000	0	750.000
	576	SENCE - Apoyo a empleabilidad y competencias laborales en zonas rezagadas (40015785-0)	175.000	0	175.000
	577	INDAP - Transferencia Programa Integral de Riego en la pequeña agricultura de la región del Maule	1.261.960	0	1.261.960
	578	FOSIS - impulsando el crecimiento en las zonas rezagadas (40010596-0)	277.600	0	277.600
	579	PROCHILE - Fortalecimiento de las capacidades de empresas en zonas rezagadas (40012785-0)	136.000	-119.000	17.000
	580	CORFO - Apoyo a la Inversión (40015776-0) - ZR	492.168	0	492.168
	581	SERCOTEC- Apoyo re-actíve turismo (40025455-0)	142.651	0	142.651
FIC	582	Universidad de Talca - Centro de estudios para el envejecimiento activo (i2ea) (40027630-0)	80.000	0	80.000
FIC	583	Universidad de Talca - Herramienta multiplataforma para la prevención en salud mental (40027682-0)	52.600	0	52.600
FIC	584	Universidad de Talca - Smart mescl, tecnología para enfermedades prevalentes (40027631-0)	35.000	0	35.000
FIC	585	Universidad de Talca - Portafolio de servicios biotecnológicos para la salud (40027577-0)	70.802	0	70.802
FIC	586	Universidad de Talca - Polo tecnológico alimentario (40027625-0)	80.000	0	80.000





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	587	SERCOTEC - Programa jóvenes emprendedores del Maule (4002881-0)	820.556	0	820.556
	590	CORFO - Fomento a la calidad - focal (40030055-0)	200.000	0	200.000
	591	Subsecretaría de Medio Ambiente -Recambio de calefactores (40023793-0)	50.000	0	50.000
	592	FOSIS - Oportunidades a personas afectadas por la pandemia en la Región (40031065-0)	994.726	0	994.726
	593	SUBTEL - Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones fibra óptica Maule - (40031371-0)		10.800	10.800
	594	SERNAMEG - Fortalecimiento a los negocios liderados por mujeres jefas de hogar - (40026511-0)		10.000	10.000
	596	SERCOTEC - Emprendimiento regional CRECE Maule- (40027325-0)		1.000.750	1.000.750
	595	INDESPA - Fomento productivo en pesca y acuicultura Maule - (40030489-0)		350.000	350.000
	597	INDAP - Reconversión y/o diversificación en la pequeña agricultura (40017167-0)		300.000	300.000
		Programas menor a 7000 UTM	172.927	0	172.927
		Transferencia a Servicio Públicos - Nuevos Sin Distribuir	2.574.277	2.574.277	0
	FIC	Cartera Nueva FIC-Público Sin Distribuir	300.000	0	300.000
	FIC	999 Provisión FIC (Sin Distribuir)	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
	07	Deuda Flotante	0	0	0
35		SALDO FINAL DE CADA	0	0	0
			0	0	0



El Presidente, dice "solamente hacer mención que hemos dado paso así a la creación de la disposición de recursos para 28 ambulancias, con lo cual estaríamos llegando a las 30 comunas de la Región, hecho muy importante que no quiero dejar pasar y que tiene que ver con nuestro compromiso con la salud pública, sobre todo hoy con la situación sanitaria que estamos enfrentando".

Doña Cecilia Parham, prosigue "la verdad es que iba justamente a referirme a las 28 ambulancias y además de recordarles que señalé claramente que cada tema se iba a tocar en su Comisión, ya que nosotros solo estábamos aprobando la modificación presupuestaria y los ajustes del marco".

"Si bien igual se discutió y nos explicaron algo respecto de los proyectos, nuestra aprobación, insisto, se basaba solamente en la modificación del presupuesto".

"Me gustaría pedirle a la Jefa DIPIR, que para la próxima reunión de Comisión, nos pudiera entregar un informe del avance de la ejecución presupuestaria con cierre al mes de Marzo y proyectado a Junio. Además de la programación de los siguientes meses, para tener claro qué es lo que está programado para el cierre de Junio y el segundo semestre, con el detalle de los proyectos".

El Presidente, concede la palabra al Consejero César Muñoz Vergara, para que informe los temas que se han analizado en la Comisión de Infraestructura y Vivienda, que él preside.

Don César Muñoz, informa "saludar a quienes se han integrado recién a nuestra Sesión, analizamos varios temas en la Comisión, siendo el primero de ellos la solicitud de aprobación de recursos sectoriales MOP/2021 Programa de Agua Potable Rural, a proyectos de Prefactibilidades y Conservaciones que se detallan, sumando un monto total de \$ 4.454.000.000; desglosados en Prefactibilidades: \$ 390.000.000 y Conservaciones: \$ 4.064.000.000, cuyo detalle lo tenemos todos en nuestros correos electrónicos, y que paso a leer:



PREFACTIBILIDADES

Nº	INICIATIVA	LOCALIDAD	COMUNA	MONTO \$
1	Estudio Hidrogeológico / Construcción de Fuente	Pahuil	Chanco	120.000.000
2	Construcción Sondaie / Diseño	Santa Elena San Gabriel	San Clemente	120.000.000
3	Construcción de Fuente / Diseño	La Patagua, Lagunilla Barrilaes	Cauquenes	75.000.000
4	Construcción Sondaie	Queri	San Clemente	75.000.000
Sub-Total Prefactibilidades				390.000.000

CONSERVACIONES

Nº	Localidad	COMUNA	ETAPA	MONTO \$
1	Junquillar	Constitución	Conservación	127.000.000
2	Huerta de Maule	San Javier	Conservación	127.000.000
3	La Vega	Chanco	Conservación	127.000.000
4	Quella	Cauquenes	Conservación	127.000.000
5	Buero Mantul	Retiro	Conservación	127.000.000
6	Santa Isabel de los Robles	Retiro	Conservación	127.000.000
7	Bodega	Longavi	Conservación	127.000.000
8	Gabriel la Aguada	Longavi	Conservación	127.000.000
9	Flor de Maule El Olivar	Yerbas Buenas	Conservación	127.000.000
10	Peumo Negro	San Clemente	Conservación	127.000.000
11	Palmilla Norte	Linares	Conservación	127.000.000
12	San Francisco Rari	Colbún	Conservación	127.000.000
13	San Juan Los Batros	Linares	Conservación	127.000.000
14	Llancanao	Linares	Conservación	127.000.000
15	Orilla de Navarro	Hualañe	Conservación	127.000.000
16	Majadilla	Rauco	Conservación	127.000.000
17	Quilpoco El Valle	Rauco	Conservación	127.000.000
18	Colín	Maule	Conservación	127.000.000
19	La Esmeralda	Teno	Conservación	127.000.000
20	Santa Rosa	Teno	Conservación	127.000.000
21	Santa Ana Peteroa	Sagrada Familia	Conservación	127.000.000
22	Villa Prat	Sagrada Familia	Conservación	127.000.000
23	Barros Negros	Curicó	Conservación	127.000.000
24	Corral de Pérez	Curicó	Conservación	127.000.000
25	El Maitén San Salvador	Curicó	Conservación	127.000.000
26	La Obra	Curicó	Conservación	127.000.000
27	Santa Margarita	Pelarco	Conservación	127.000.000
28	Santa Rita	Pelarco	Conservación	127.000.000
29	Miraflores hacia el Poniente	Longavi	Conservación	127.000.000
30	Escorpión	San Clemente	Conservación	127.000.000
31	Jordán de Chupallar	Linares	Conservación	127.000.000
32	Cristales hacia el Porvenir	Curicó	Conservación	127.000.000
Sub-Total Conservaciones				4.064.000.000
Total (Prefactibilidades + Conservaciones)				4.454.000.000



"El detalle lo tiene cada uno en sus correos, y cada uno viene con una indicación, y la Comisión en forma unánime aprobó esta propuesta y le solicitamos Presidente lo someta a votación ante este pleno".

Don José Vargas, plantea "me llamó la atención una vez leído el Oficio, el que todos los proyectos que plantea el MOP/DOH, los de Conservaciones, cuestan el mismo valor \$ 127.000.000, ello porque conozco algunos proyectos y me pregunto que todos estos trabajos tengan en mismo monto. (aplaucho que sean hartos)".

El Presidente, manifiesta "entiendo que hubo una explicación en la Comisión de Infraestructura respecto de esa situación, Consejero Vargas".

Don César Muñoz, agrega "el monto máximo que tiene la DOH, es de \$ 127.000.000. Se solicita ese monto máximo para poder obtener la disponibilidad presupuestaria y después, cuando se lleva a cabo la obra en sí, cuando se licite van bajando y adecuando, son fondos sectoriales, van a un concurso, pero este es el máximo del monto que se le permite a la DOH por cada uno de los proyectos. Nos explicaron cada uno de los proyectos, por eso decía que el correo está en nuestro poder y en cada caso se explica la situación, y en la gran mayoría no costará M\$ 120.000. En todas las oportunidades nos ha pasado lo mismo".

Don Gabriel Rojas, expone "viendo el Oficio llama la forma en que está presentado, más allá de que si bien pueda existir un máximo de recursos asignados a cada ítem, no me deja de llamar la atención de que a lo menos exista, al momento de presentar el Oficio, la determinación de los montos que se van a ocupar, y no me parece lógico administrativamente señalar que se postula el máximo, en torno a que existen necesidades particulares, criterios técnicos distintos en lo que pueda significar entre factibilidades y conservaciones, pues son distintos".

"A mí me llama la atención Presidente, que se presenten Conservaciones por el mismo monto todas, teniendo especificaciones técnicas completamente distintas, cada una de ellas. No me da garantía y no me da seguridad sobre todo escuchando la respuesta del Presidente de la Comisión, porque si es por eso, veríamos en los proyectos del 6% que todos presenten las postulaciones al máximo. Porque ese es el máximo y en sí eso me parece una forma seria de entender de por qué se están presentando proyectos por esta cantidad de millones de pesos, me parece una estandarización que a lo menos en el mismo Oficio está establecido cuál



es el criterio técnico para poder desarrollarlo de esa manera, será gastar todos los recursos, será que se van a ocupar menos recursos y mi pregunta es qué pasa con esos recursos?. Por tanto me gustaría tener claridad al momento de votar, porque a lo menos yo no recuerdo, tal vez el Secretario Ejecutivo me pueda ayudar, porque realmente no recuerdo un Oficio presentado de esta manera presentado anteriormente".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "en la Sesión pasada Consejero Rojas, se presentó un Oficio en los mismos términos y también se hizo esta consulta y la respuesta de la Directora de la DOH fue esa, se ocupaba la glosa para efectos de ir modificando y no tener que pedir aumento de recursos, así es que hay experiencias en esta materia, en el mismo sentido".

El Presidente, manifiesta "respecto a la consulta presentada por el Consejero Rojas, el suscrito puede testimoniar que no ha sido una, sino varias las veces que hemos aprobado disposición de recursos sectoriales en esta condición, podríamos pedirle al Secretario Ejecutivo que nos diera cuenta de a lo menos cuatro en forma aleatoria para que confirmemos que así es".

"La explicación técnica, alude precisamente a evitar una mayor burocracia en términos que después tuviéramos que pasar proyecto por proyecto, modificación por modificación para poder aportar los recursos específicos, eso hace determinar que los plazos, los flujos de tiempo en cada uno de los proyectos, sea muy complejo de manejar".

"Esa es la razón que no una vez por lo menos yo también la he consultado, está relacionada con esta situación".

"Ahora insisto, si el Consejero Rojas sostiene razonables dudas respecto de esto que varias veces lo hemos hecho, podríamos escoger aleatoriamente oficios que no solamente este año, sino anteriores y que se han hecho de la misma manera".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "también consulté que pasa con los recursos, en torno a la respuesta del Presidente, por ejemplo que de los 127 millones de pesos, el proyecto solo ocupa 80 millones de pesos, qué pasa con el delta. Cuál es el rol de nosotros en términos de haber aprobado estos recursos. Lo que ocurre con el flujo de caja, porque entiendo que son sectoriales".



Don César Muñoz, responde "Consejero, estos son recursos nacionales, de todo el país, lo que no se queda en la Región, se va a ir a otras. No disponemos nosotros de los recursos ISAR/MOP, porque es un concurso nacional y lo pueden recordar, que hemos aprobado todos los proyectos de Conservaciones, por el monto máximo. Nos ha pasado muchas veces que aprobada la iniciativa hoy, pasan muchos meses, como pasó en San Ramón en Constitución, que aprobamos con mucha antelación el proyecto y pasaron años que no se podía ejecutar, porque van al concurso nacional, y nosotros con estos proyectos llegamos a tratar de que el Ministerio pueda aprobarnos rápidamente la ejecución de estas obras y van dejando saldo para las Regiones que van postulando después, por eso es importante aprobar lo antes posible, ya que van a un concurso nacional".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la asignación de recursos sectoriales MOP 2021 del Programa de Agua Potable Rural a los proyectos de Prefactibilidades y Conservaciones que se encuentran contenidos en la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1054, y que se han detallado por el Presidente de la Comisión.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Osés, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar asignación de recursos sectoriales MOP/2021 Programa de Agua Potable Rural, a proyectos de Prefactibilidades y Conservaciones que se detallan, sumando un monto total de M\$ 4.454.000; desglosados en Prefactibilidades: M\$ 390.000 y Conservaciones: M\$ 4.064.000, según se establece en la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1054, de fecha 18.06.2021 y cuyo detalle se inserta a continuación:



PREFACTIBILIDADES

Nº	INICIATIVA	LOCALIDAD	COMUNA	MONTO \$
1	Estudio Hidrogeológico / Construcción de Fuente	Pahuil	Chanco	120.000.000
2	Construcción Sondaie / Diseño	Santa Elena San Gabriel	San Clemente	120.000.000
3	Construcción de Fuente / Diseño	La Patagua, Lagunilla Barrilaes	Cauquenes	75.000.000
4	Construcción Sondaie	Queri	San Clemente	75.000.000
Sub-Total Prefactibilidades				390.000.000

CONSERVACIONES

Nº	Localidad	COMUNA	ETAPA	MONTO \$
1	Junquillar	Constitución	Conservación	127.000.000
2	Huerta de Maule	San Javier	Conservación	127.000.000
3	La Vega	Chanco	Conservación	127.000.000
4	Quella	Cauquenes	Conservación	127.000.000
5	Buero Mantul	Retiro	Conservación	127.000.000
6	Santa Isabel de los Robles	Retiro	Conservación	127.000.000
7	Bodega	Longavi	Conservación	127.000.000
8	Gabriel la Aguada	Longavi	Conservación	127.000.000
9	Flor de Maule El Olivar	Yerbas Buenas	Conservación	127.000.000
10	Peumo Negro	San Clemente	Conservación	127.000.000
11	Palmilla Norte	Linares	Conservación	127.000.000
12	San Francisco Rari	Colbún	Conservación	127.000.000
13	San Juan Los Batros	Linares	Conservación	127.000.000
14	Llancanao	Linares	Conservación	127.000.000
15	Orilla de Navarro	Hualañe	Conservación	127.000.000
16	Majadilla	Rauco	Conservación	127.000.000
17	Quilpoco El Valle	Rauco	Conservación	127.000.000
18	Colin	Maule	Conservación	127.000.000
19	La Esmeralda	Teno	Conservación	127.000.000
20	Santa Rosa	Teno	Conservación	127.000.000
21	Santa Ana Peteroa	Sagrada Familia	Conservación	127.000.000
22	Villa Prat	Sagrada Familia	Conservación	127.000.000
23	Barros Negros	Curicó	Conservación	127.000.000
24	Corral de Pérez	Curicó	Conservación	127.000.000
25	El Maitén San Salvador	Curicó	Conservación	127.000.000
26	La Obra	Curicó	Conservación	127.000.000
27	Santa Margarita	Pelarco	Conservación	127.000.000
28	Santa Rita	Pelarco	Conservación	127.000.000
29	Miraflores hacia el Poniente	Longavi	Conservación	127.000.000
30	Escorpión	San Clemente	Conservación	127.000.000
31	Jordán de Chupallar	Linares	Conservación	127.000.000
32	Cristales hacia el Porvenir	Curicó	Conservación	127.000.000
Sub-Total Conservaciones				4.064.000.000
Total (Prefactibilidades + Conservaciones)				4.454.000.000



Don César Muñoz, continúa "el segundo tema dice relación con la solicitud de aprobar ampliación de plazos de vigencia para los instructivos de Postulación FRIL, Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020 y de Postulación FRIL 2020; ello con la finalidad de mantener las condiciones de evaluación para las iniciativas que han sido ingresadas en relación a las convocatorias indicadas, siendo las modificaciones solicitadas, las siguientes:

a) Instructivo de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020, contempla el punto "Convocatoria Iniciativas FRIL":

Dice: "El plazo final para la recomendación favorable será el 30 de Junio de 2021".

Debe decir: "El plazo final para la recomendación favorable será el 31 de Agosto de 2021".

b) Instructivo de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local año 2020, contempla el punto "Convocatoria de Iniciativas FRIL".

Dice: "El plazo final para la recomendación favorable será el 30 de Junio de 2021".

Debe decir: "El plazo final para la recomendación favorable será el 31 de Agosto de 2021"

"La Comisión acordó aprobar la propuesta del Ejecutivo, Presidente y por tanto solicitamos a Usted proceder a llamar a votación ante este pleno.

Don Manuel Améstica, indica "desgraciadamente no pude participar en las distintas Comisiones que me corresponden, pero aunque obviamente aprobaré la solicitud del Ejecutivo, debo señalar que me llama la atención porque ya ocurrió en años anteriores con proyectos de la Comuna de Teno que tenían observaciones, sacaban esas observaciones y luego les agregaban otras. Ahora tengo entendido que hay tres proyectos FRIL de la Comuna de Teno, que estaban con observaciones, sacaron esas, pero les agregaron nuevas observaciones, sobre todo con el tema porque son campos deportivos, y me llama profundamente la atención, porque en los tres que se solicita cambio de suelo, por razones obvias quedarían afuera, porque al solicitarse ahora ese trámite se demora seis u ocho meses en hacerlo, son terrenos que vienen de la Ex CORA, y se sabe que esos terrenos existían para usos deportivos exclusivamente, entonces para qué les exigen como observación el cambio de uso de suelo, cuando son básicamente para uso deportivo, y me molesta profundamente que pidan esas



observaciones que las sacan y después vuelven a pedir otras. Me parece una falta de respeto de los sectores hacia los Municipios".

Don Rafael Ramírez, expone "saludarles Consejeros(as), saludarle Presidente y a todos los presentes. Señalar que haciendo un poco de solidaridad con lo que está planteando el Consejero Améstica, en razón a que los Municipios con los cuales hemos estado en contacto en el último tiempo, me refiero a Retiro, Longaví, Yerbos Buenas, Colbún, se han quejado de lo mismo, incluso han llegado a decir Presidente que algunos revisores se atreven inclusive a mandar observaciones fuera de lo oficial. Es decir envían el correo a través del sistema y después de eso vuelven a mandar nuevas observaciones, pero no por la vía oficial y eso por supuesto, durante todo este tiempo ha estado demorando, porque es inaudito que a la fecha que estamos hoy, no tengamos los municipios, por muy deficientes que puedan ser los equipos de planificación comunales en comunas pequeñas, todavía esperando sacar observaciones, hace un tiempo atrás lo conversamos con la Municipalidad de Longaví, y sería muy bueno que junto con estar solicitando una ampliación para el mes de Agosto de los Instructivos, también podamos hacer un trabajo que en mi condición de Consejero sería aconsejable pudiera hacer la División de Infraestructura del GORE, en este caso Miguel Angel Arriagada, junto a sus revisores, para que juntos con ser minuciosos, también puedan unificar criterios, para que podamos sacar juntos con los Municipios esas observaciones, y no tener que estar traspasando solamente la responsabilidad a los Municipios, entiendo que son responsabilidades compartidas, Presidente".

El Presidente, indica "muchas gracias Consejero Ramírez, muchas gracias Consejero Améstica, solamente recordar que están presentes los Jefes de División que tienen a cargo estas materias y esperamos que tomen nota de cada intervención que han presentado".

Don Miguel Angel Arriagada, indica "saludar a cada uno de los Consejeros(as), y quisiera solamente aclarar un poco lo que se comentaba, cuando ingresa el proyecto que muchas veces vienen bastante incompletos, por tanto se hace observaciones a lo que ingresa y posteriormente se ingresan más antecedentes y son esos los que se observan. No es que se realicen observaciones sobre observaciones. Y si alguien tiene algún tema puntual, encantados de poder revisarlo. Pero nosotros tenemos constantes reuniones con los Municipios, con los equipos y hemos ido apoyando siempre. También hemos sostenido reuniones con otros servicios, porque lo



que nosotros hacemos es cumplir la normativa también respecto de otros servicios y en base a eso vamos viendo, ni menos ni más".

"Insisto, hemos tratado de mantener una relación constante con todos los equipos de los municipios, entendiendo que la situación actual ha sido bastante compleja para todos y hemos estado abiertos a ir subsanando y viendo cosas, por tanto si alguien tiene un tema puntual, no tenemos ningún problema en poder revisarlo. Y además quiero que se queden tranquilos, porque todos los revisores hemos ido unificando criterios, no porque haya un revisor u otro se van a ver perjudicados, y si algún Municipio lo siente así, lo pueden ver directamente conmigo. Todos los equipos de las Municipalidades tienen mi teléfono, todos en algún minuto me han llamado y hemos podido ir resolviendo algunos temas puntuales que han ido surgiendo, por tanto está abierto por si quieren verlo y para su tranquilidad así es como lo estamos haciendo".

Don Manuel Améstica, señala "en la Comuna de Teno habían proyectos FRIL, tenían observaciones que se sacaron, pero después le agregaron otras, no de las observaciones que habían sacado. Sino que agregan otras después".

El Presidente, dice "yo les sugiero a los Consejeros tomar la palabra expresada por Miguel Angel Arriagada, quien ha mostrado su mejor disposición para que cuando se presenten situaciones puntuales, que no son en forma general, sino que son situaciones bastante especiales, que cada uno, con toda confianza se contacte con él para que revisen punto a punto, materia a materia; difícil sin los antecedentes sobre la mesa que podamos atender y resolver puntualmente la situación que don Manuel Améstica nos está presentando. Por eso lo invite a que se contacte con Miguel Angel Arriada, que insisto, ha manifestado toda su voluntad y disposición, de manera tal que así también podemos seguir avanzando, porque acá podemos discutir y discutir, sin embargo el avance concreto se va a producir en una estrecha relación de ambos".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la ampliación de plazos de vigencia para los instructivos de Postulación FRIL, Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020 y de Postulación FRIL 2020; ello con la finalidad de mantener las condiciones de evaluación para las iniciativas que han sido ingresadas en relación a las convocatorias indicadas, según lo ha informado el Presidente de la Comisión de Infraestructura y de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1057, de fecha 18.06.2021.



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la ampliación de plazos de vigencia para los instructivos de Postulación FRIL, Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020 y de Postulación FRIL 2020; ello con la finalidad de mantener las condiciones de evaluación para las iniciativas que han sido ingresadas en relación a las convocatorias indicadas, siendo las modificaciones solicitadas, las siguientes, todo lo anterior, basado en la Propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1057, de fecha 18.06.2021 y que se detalla:

a) Instructivo de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020, contempla el punto "Convocatoria Iniciativas FRIL":

Dice: "El plazo final para la recomendación favorable será el 30 de Junio de 2021".

Debe decir: "El plazo final para la recomendación favorable será el 31 de Agosto de 2021".

b) Instructivo de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local año 2020, contempla el punto "Convocatoria de Iniciativas FRIL".

Dice: "El plazo final para la recomendación favorable será el 30 de Junio de 2021".

Debe decir: El plazo final para la recomendación favorable será el 31 de Agosto de 2021".

Don César Muñoz, continúa "el siguiente tema es la solicitud de aprobación del proyecto F.N.D.R. circular 33, correspondiente al Subtítulo 31, para etapa de ejecución, denominado "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Villa Alegre", por el monto de M\$ 364.170, el que será iniciado en el presente año presupuestario. Se contempla intervenir superficie de 4.073,7 M2 de calzadas de hormigón, 1.744 M2 de calzadas de asfalto; 549,2 M2 de veredas de hormigón y 844,8 M2 de veredas reforzadas de hormigón. Lo anterior, para solucionar problemas de tránsito vehicular y peatonal que existe en la actualidad".

"La comisión lo vio y votó favorable de forma unánime, por lo que le solicitamos Presidente, ponerlo en votación ante el pleno".



Don Edgardo Bravo, indica "muchas gracias Presidente, aprovecho de saludar a los Consejeros, al Intendente y a todos los funcionarios presentes".

"Solo quiero agradecer al Intendente Juan Eduardo Prieto, a quien le solicitamos apurar este proyecto de Villa Alegre. Aprovecho de agradecer a don Miguel Ángel Arriagada y a su equipo, porque efectivamente se produce lo que planteaba el Jefe de División; este proyecto presentaba observaciones y las pudimos apurar en conversaciones con los funcionarios de su Unidad. Lo agradezco, porque hace muchos años estaban esperando la posibilidad de que esto llegara a buen puerto".

"Agradezco a usted Intendente y espero que los Consejeros lo aprueben en esta oportunidad".

Don Pablo Chávez, dice "en la misma dirección que lo hacia el Consejero Bravo, gracias a la primera autoridad por tomar estas iniciativas y tener el criterio suficiente para sacar adelante estos proyectos. Me sumo a felicitar en este caso a don Miguel Ángel Arriagada y a su equipo, que ha hecho un arduo trabajo, sobre todo en pandemia. Hay que considerar todos los problemas que hemos tenido producto de la pandemia, el desfase de proveedores, el desfase de las licitaciones, han hecho un esfuerzo tremendo".

"Entiendo la problemática de los Alcaldes, sobre todo de la Provincia de Curicó, lo hicieron ver más de 7 alcaldes, pero ahora me han escrito equipos de Planificación agradeciendo el trabajo de don Miguel Ángel Arriagada y su equipo".

El Presidente, somete a votación la aprobación de proyecto FNDR Circular 33, correspondiente al Subtítulo 31, denominado Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna Villa Alegre, por un monto de M\$364.170, para su etapa de ejecución. Lo anterior, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo, por intermedio de Ord. N° 1053, de fecha 18.06.2021.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Amestegui, Bordachar, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.



El Consejo acuerda aprobar el proyecto FNDR Circular 33, correspondiente al Subtítulo 31, para etapa de ejecución, que se detalla a continuación y que será iniciado en el presente proceso presupuestario. Cuyo detalle fue presentado por el Ejecutivo a través del Ord. N° 1053, de fecha 18.06.2021:

COD. BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
30469085-0	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA VILLA ALEGRE	LINARES	VILLA ALEGRE	364.170

El Presidente, expresa "gran proyecto para Villa Alegre, sobre todo para el Maule Sur, muy contentos los Consejeros de la Provincia de Linares".

Don César Muñoz, continúa "seguimos con el Ord. N°1059, que dice relación con la revisión y aprobación de una Transferencia de recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo por la suma de M\$2.084.396, para solventar el déficit que presentan 7 proyectos del Programa de Habitabilidad Rural de diferentes comunas de la Región del Maule".

"El SEREMI de Vivienda nos explicó que estos proyectos son los únicos que están completamente desarrollados, revisados por las unidades técnicas de SERVIU y cumpliendo las normativas del Decreto Supremo N°10 de Vivienda. Son proyectos con Subsidio en mano y su gran problemática es la urbanización en los terrenos, han tenido que transitar por mucho tiempo solucionando problemas, pero el subsidio no les alcanza porque los terrenos presentan otros tipos de problemas y eso no le hace que la casa esté en buenas condiciones sino que hay que bajar el ítem de calidad y ponerlo en infraestructura, pavimentos, calles y veredas, cosas que antes no se consideraban".

"Obviamente todos tenemos la opinión que podríamos estar abriendo una puerta para que estos proyectos puedan venir y el Consejero Rojas tenía razón en su exposición, de poder saber hasta dónde vamos a poder llegar con los subsidios habitacionales desde los Gobiernos Regionales, siendo que es una política nacional y no de los Gobiernos Regionales".

"En este caso en particular, me toca visitar los Comités de la Ciudad de Talca, tuvimos reunión con los Comités, son 182 familias que estamos beneficiando, según la siguiente distribución:



COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	N° FAMILIA	COMUNA
40.033.366-0	Construcción Comité Villa Dulce	19	Colbún
40.033.367-0	Construcción Comité Villa O'Higgins Quiriquiño	10	Yerbas Buenas
40.033.368-0	Construcción Comité de Vivienda Sureño Hermoso	10	Longaví
40.033.369-0	Construcción Grupo Habitacional Villa Carmen	21	Maule
40.033.370-0	Construcción Comité Habitacional Palo Seco San Valeriano	22	San Clemente
40.033.371-0	Construcción Comité de Vivienda Villa Alto El León	40	San Rafael
40.033.373-0	Construcción Comité de Vivienda Villa Oro Verde	60	San Rafael
Total Familias		182	

Nos solicitan un monto de M\$2.084.396, que podamos transferir hacia el MINVU, el grupo mayor lleva 30 años, el resto todo superior a 20 años, pero el subsidio lo tienen desde el año 2016 hasta el 2019 y no han podido ejecutar su obra, producto del problema que tienen con la infraestructura en la urbanización”.

“En la Comisión se hizo todas las consultas al SEREMI, pero también llegamos a la conclusión de que no podemos abrir la puerta y nos comprometimos en Comisión de que este Gobierno Regional hiciera un reglamento de lo que se va a aprobar si llegan proyectos de este tipo al futuro. Todos del sector rural, que tengan subsidios terminados, con cierta antigüedad y otros elementos que podamos poner en esa normativa para que los proyectos puedan llegar al Gobierno Regional. Ya tenemos una experiencia de esto, aprobamos un proyecto emblemático de la Comuna de Licantén, donde el Consejero Bordachar nos explicaba la importancia de aprobar estos proyectos”.

“Hoy se nos presentan 07 proyectos, que beneficiarán 182 familias, por un monto de M\$2.084.396, Ord. N°1059 Presidente, la Comisión lo aprobó de manera unánime”.

El Presidente, dice “he solicitado la palabra al respecto, quiero hacer presente que se ha unido el SEREMI de Vivienda, don Gonzalo Montero, a quien le doy la bienvenida”.

“Yo he tenido la oportunidad, junto a otros Consejeros que quisieron sumarse junto al SEREMI a reunimos con los dirigentes de estos 07 Comités que están siendo objeto de discusión el día de hoy. En primer lugar, a nosotros como Gobierno Regional siempre le compete buscar resolver algunas necesidades que se presenten en nuestro territorio, es nuestra obligación y de ese punto de vista concurriré con mi aprobación de los recursos que se han solicitado en este punto. No obstante, hago eco de las palabras de la Comisión a disponer que en lo sucesivo el Gobierno Regional del Maule instruya algún mecanismo que haga que estos recursos estén dirigidos a



organizaciones que cumplan con ciertas condiciones que hagan entender que no tienen una alternativa y que han pasado muchos años para poder ejecutar sus proyectos".

"Nosotros no estamos en contra de resolver estas necesidades, pero hay quienes creen que los recursos del Gobierno Regional deben priorizarse en políticas que nazcan en el Gobierno Regional y que apunten a aquellas necesidades que el nivel regional no puede resolver. Siempre tenemos que entender que el nivel central cubre en gran parte las necesidades más variadas de la población y del territorio, pero también existen brechas que el Gobierno Central no puede cumplir, allí debiéramos estar presente; sin embargo no creo que sea conveniente que nos convirtamos en la Secretaría Regional de Vivienda, al tener que entregar recursos para tantos proyectos que pasen por una situación similar".

"Dicho esto, creemos que la disposición está, es bueno que se generen estas conversaciones, lo planteo de manera específica, siendo Presidente del Consejo Regional me han llamado distintas organizaciones de la Región del Maule y no todas ellas de vivienda, me han llamado por pavimentos participativos, donde me dicen que así como estamos entregando recursos para complementar proyectos habitacionales, por qué no entregamos recursos del Gobierno Regional para complementar pavimentos participativos".

"Así van proliferando una serie de solicitudes, que si se acogieran todas no quedaría presupuesto del Gobierno Regional disponible para otras materias".

"Dicho lo anterior, agradeceré que en el más corto plazo Presidente de la Comisión, usted junto con el Ejecutivo y el SEREMI de vivienda, pudieran trabajar en un protocolo que permita atender estas situaciones en cuestiones bien específicas y excepcionales, de manera tal que se puedan atender sin poner el riesgo la total solvencia de nuestro Gobierno Regional ante la creciente necesidad habitacional presente en la Región. Agradezco la atención en ese punto".

Don George Bordachar, indica "solamente decirle a todos los Consejeros que tienen ese temor, yo recorrí las 30 comunas y agradezco al SEREMI de traer este tipo de problemáticas de la región. No es menor lo que pasa con la ruralidad, por eso yo aprobé al tiro esta aprobación".



"Ayer nos reunimos con los Comités de la zona sur y la verdad es que estas personas están esperando hace muchos años una solución verdadera, por eso no me da miedo si llega el día de mañana más proyectos. Hoy tenemos una problemática tremenda en la región y yo no le tengo ningún temor y hoy día puede ser uno de veinte Consejeros, pero va a llegar con mi voto favorable si llega otro proyecto a mejorar la calidad de vida de toda esta gente que vive en la ruralidad".

Don José Vargas, expresa "no comparto totalmente el planteamiento de don George Bordachar, porque yo creo que hay otros sectores que podrían también hacernos saber de otras necesidades en distintos sectores. Creo que no nos vamos a oponer, yo voy a aprobar con mucho gusto, ayer estuvimos con integrantes de los Comités de Yervas Buenas, Colbún y Longaví, perfecto; pero nosotros debíamos estar adelantados pidiendo mayores recursos al Gobierno Regional para estos aspecto. Yo coincido en que es un tema que hay que resolver, hay que elaborar un documento donde quede todo establecido para votar proyectos como este".

Don Rodrigo Hermosilla, dice "gracias Presidente, quiero saludarlo a usted, a todos los Consejeros(as), al Secretario Ejecutivo y a todos los profesionales que hoy están acá".

"Yo no me escandalizo como Gobierno Regional y como Consejo Regional aprobar recursos, porque en esta misma línea hemos tenido que salir como Gobierno Regional a suplir falencias que viene del Nivel Central, eso lo hemos visto a través de todo el tiempo que estamos sometidos a esta pandemia".

"Siempre he sostenido que aquí hay dos caminos: el técnico y el político, que son dos líneas que trabajan juntas y no debieran cruzarse y cuando hay una propuesta que está muy bien fundamentada como se presentó ayer, yo no tengo inconveniente en aprobar; pero además, el Consejo Regional está elegido por votación popular, elegido por la gente que tienen necesidad, angustia y que ha esperado por mucho tiempo y lamentablemente son del mundo rural, los mismos que esperan el APR, los que esperan el puente, el mejoramiento asfáltico. No podemos hacerlos esperar más, el sueño de la casa propia no solo en el mundo urbano".

"Me sumo que tenemos que ordenarnos, porque en el fondo alguien dijo que se abre una puerta, yo no tengo miedo de abrir las puertas y salir en ayuda de quien necesite si el Nivel Central no lo puede resolver, esa es también una función del



Gobierno Regional y de nosotros. Yo aprobé ayer con mucho gusto, el sueño de la casa propia tiene el legítimo derecho de ser un sueño cumplido".

El Presidente, indica "gracias Consejero, tenemos muchas cosas en común: rural, años de espera, necesidad postergada, así que estamos en la misma dirección".

Don Juan Valdebenito, expresa "la verdad es que el Consejero Hermosilla me ha robado la palabra, no tengo temor en abrir la puerta para la gente que por años han hecho un tremendo sacrificio. Dirigentes que por años han recorrido tocando puertas, hoy día este Gobierno Regional está tendiendo una mano. Cuentan con mi voto, feliz de abrir las puertas a las personas que por años han soñado con tener una casa propia".

Don Manuel Améstica, señala "nosotros hablamos de traspaso de competencias y una de las que se está solicitando es SERVIU, para que nos vayamos preparando querido Presidente".

Don Gabriel Rojas, quiero partir señalando que todas las puertas que se tengan que abrir para que los recursos públicos lleguen a la gente que lo necesita, bienvenido sea, pero también tengo dudas y quiero expresarlo claramente, no quiero señalar polémica ni nada, solo quiero que me entreguen las herramientas para votar de manera informada".

"En el Oficio se establece que se viene en solicitar un monto de M\$2.084.396 para solventar el déficit que presentan 07 proyectos de habitabilidad rural de la Región del Maule, se señalan las Comunas y los organismos involucrados, lo cual me parece súper bien. Si usted me pregunta le podría nombrar 30, porque el problema es grande, sobre todo en el sector rural, pero nosotros somos un órgano que también está supeditado a ciertas normas, que tienen que ir en directa relación con ciertos principios que tienen que ver con la administración pública, por ejemplo el principio de objetividad e imparcialidad. La objetividad se encuentra estrictamente relacionada con la imparcialidad, implicando que el actuar de la administración, personal de la administración pública, deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y eso va de la mano con el principio de transparencia en los Servicios del Estado".



"Esto no es una crítica, sino una consulta ¿Cuál es el criterio con el que se definen estos siete y no los quinientos que están en la misma situación? Y esto lo señalo porque existe mucha gente en nuestra región y que quizás lleva más años y que quizás también ellos tienen derecho a acceder a estos fondos públicos que no salen del bolsillo de nosotros, pero tenemos que prever que estamos bajo ciertos principios de la administración del Estado que tenemos que respetar".

"No conociéndolos, pero sabiendo que existe una demanda mucho mayor, me gustaría que se me pudiera dar la certeza que estas personas fueron definidas conforme a ciertos criterios, porque el día de mañana nos van a decir porqué ellos y yo no. Me gustaría tener la certeza de cuáles son los criterios con los cuales se presentan estos siete y se marginan otras tantas que están en la misma situación".

El Presidente, dice "vamos a dar la palabra a los que están inscritos y luego vamos a resolver las inquietudes, entre ellas la suya".

Don Rafael Ramírez, manifiesta "solo decir que cuenta con mi voto positivo Presidente, entendiendo la situación en la que se ha encontrado estas siete organizaciones, entendiendo también lo que acaba de decir el Consejero Rojas. Sé que cada una de estas organizaciones lleva un tiempo largo esperando esta solución habitacional, que el SERVIU le entregó hace un tiempo, pero que lamentablemente por obras adicionales no se han podido concretar".

"Tal como ocurrió con un proyecto hace un tiempo en Licantén me parece, un proyecto que había que hacer un muro de contención para que la ladera del cerro no se fuera encima de la población en caso de lluvia. En algunos de estos proyectos la situación es muy parecida, es por eso que han tenido que llegar a los recursos nuestros. Si bien los recursos que nosotros aprobamos, rechazamos o modificamos son de todos los habitantes de la región, creo que la vivienda es un bien básico, un derecho, al igual que la educación y la salud y que por lo demás debieran tener acceso todos los habitantes de la región y el País y nosotros contribuyendo con estos recursos, lo que me pone feliz".

Doña Cecilia Parham, indica "solo decir que cada comité tiene diferentes causas y especificaciones para ser aprobados, varios llevan más de 12 años postulando, muchos de ellos son agricultores y han esperado tantos años para obtener



su casa propia que es el anhelo de todos los Chilenos. Yo lo apruebo con mucho gusto, por tratarse de familias rurales, personas sacrificadas, que viven de allegadas y si esta es una oportunidad para abrir una puerta y ayudar a estas familias yo lo apruebo encantada".

El Presidente, dice "quisiera ceder la palabra a don Gonzalo Montero".

Don Gonzalo Montero, plantea "primero agradecer su buena disposición, del Intendente, de todos los Consejeros, el día de ayer pudimos reunirnos con las familias, es bueno ver caras. Posteriormente algunos tomaron la opción de ir a ver esas ruralidades, normalmente estamos acostumbrados a ver grandes conjuntos habitacionales".

"Normalmente la gente del mundo rural se queda callada por mil cosas, la gente del campo muchas veces nos e atreven a venir a tocar la puerta de un ejecutivo que se sienta detrás de un escritorio, porque no tienen las herramientas para justificar su causa, pero también lo tomo desde el punto de vista de los Consejeros, la priorización tiene que ser de manera objetiva, es por eso hace bastante tiempo vimos la realidad de los proyectos habitacionales que primero tenían reservas de subsidios rurales y que posteriormente son llamados a desarrollar sus proyectos habitacionales. En ese desarrollo de los proyectos habitacionales trascurren uno, dos o tres años, por problemas de factibilidades, porque los suelos no eran los adecuados, porque las soluciones sanitarias no dan, porque el agua potable no tenía el tendido y así ocurren mil cosas con los proyectos habitacionales".

"Llegamos a estos proyectos que están totalmente revisados, en los distintos módulos y que ya revisados técnicamente, ajustados al máximo de los recursos y ocupando todos los recursos que nos corresponde como Ministerio, llegamos a estos siete proyectos. No hay que ver colores, sino corazones, es por eso que quiero pedir que apoyemos a estas familias y posteriormente en virtud a los méritos y a las revisiones técnicas, colocarme a disposición técnica y ver la voluntad de seguir trabajando en estos proyectos, entendiendo que son iniciativas importantes, de muchos recursos. Todos hoy podemos estar calentitos, muchos de nosotros en nuestras casas y que hoy día, un día de lluvia, hay familias que están viviendo de allegados, en chozas tratando de pasar el temporal".



El Presidente, añade "gracias SEREMI, escuchada las intervenciones, como así también la exposición del SEREMI de Vivienda, creo que estamos en condiciones de poder votar. Ratificar que en definitiva las posiciones en el Consejo Regional todos coincidimos en abrir la puerta, solo que algunos lo quieren hacer de manera más establecida, hay elementos comunes: ruralidad, años de espera, todos coincidimos con el mismo espíritu de llegar con ayuda a quienes más lo necesiten, de manera tal que sea posible, toda vez que nos corresponde administrar recursos que le pertenecen a todos los maulinos".

El Presidente, somete a votación la aprobación de Transferencia de recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el monto de M\$ 2.084.396, para solventar el déficit que presentan 7 proyectos del Programa de Habitabilidad Rural, de diferentes Comunas de la Región del Maule. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 1059, de fecha 18.06.2021, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar Transferencia de recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el monto de M\$ 2.084.396, para solventar el déficit que presentan 7 proyectos del Programa de Habitabilidad Rural, de diferentes Comunas de la Región del Maule, lo que viene a beneficiar a 182 familias, según da cuenta el siguiente recuadro. Cuya propuesta además se encuentra contenida en Ord. N° 1059, de fecha 18.06.2021, de Sr. Intendente Regional:

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	N° FAMILIA	COMUNA
40.033.366-0	Construcción Comité Villa Dulce	19	Colbún
40.033.367-0	Construcción Comité Villa O'Higgins Quiriquiño	10	Yerbas Buenas
40.033.368-0	Construcción Comité de Vivienda Sureño Hermoso	10	Longaví
40.033.369-0	Construcción Grupo Habitacional Villa Carmen	21	Maule
40.033.370-0	Construcción Comité Habitacional Palo Seco San Valeriano	22	San Clemente
40.033.371-0	Construcción Comité de Vivienda Villa Alto El León	40	San Rafael
40.033.373-0	Construcción Comité de Vivienda Villa Oro Verde	60	San Rafael
Total Familias		182	

El Presidente, prosigue "muchas gracias Consejeros, muchas gracias SEREMI, se aprobaron los recursos para estas 182 familias. Gracias por el debate, muy fructífero además".



Don César Muñoz, continúa "me queda solo el Ord. Que se incorporó hoy a la Tabla, que dice relación con el Sistema A.P.R. Catillo, Comuna de Parral. Este proyecto varias veces y en forma recurrente fue mencionado en Comisión por los Consejeros Ojeda y Ramírez. Es por un monto de m\$695.340 y se trata de ampliar la red, no cuenta con sistema que tiene que ir regulando esta red, hay tramos privados que hay que regularizar y se le daría una cobertura bastante más amplia y mejor a los habitantes de Catillo. Se conversó en reunión y acordamos que por ser APR se podría aprobar en este Consejo si ingresaba, son recursos del MOP".

"La Comisión recomienda aprobar el Ord. N° 1075".

El Presidente, somete a votación la aprobación de distribución de recursos sectoriales MOP 2021, del Programa de Agua Potable Rural, para la iniciativa denominada "Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Catillo, Parral, por un monto de M\$695.340". Todo lo cual se detalla en Ord. N° 1075, de fecha 23.06.2021 del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar asignación de recursos sectoriales MOP 2021, del Programa de Agua Potable Rural a la siguiente iniciativa, para su etapa de ejecución. Según se detalla en Ord. N° 1075, de fecha 23.06.2021 del Sr. Intendente Regional:

NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	CD. BIP	RATE	MONTO ESTIMADO M\$
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR CATILLO, PARRAL	PARRAL	40023489-0	RS	695.340

Don César Muñoz, prosigue "gracias Presidente, son los temas de la Comisión. Dejando el compromiso que vamos a trabajar respecto a un reglamento de estos proyectos habitacionales".

"Con respecto a los A.P.R., vamos a hacer reuniones provinciales a petición de los Consejeros".



Doña María del Carmen Pérez, agrega "en la Comisión lo vimos con los consejeros presentes y hoy se envió por correo el Convenio de Programación MOP-GORE. La semana pasada se hizo la reunión de seguimiento del Convenio y se realizarán reuniones por Provincia con la DOH".

El Presidente, indica "estaremos atentos a esa planificación que se sostendrá a través de la Comisión de Infraestructura y vivienda".

"Damos la palabra a la Consejera Ivonne Oses, para que informe sobre las materias tratadas en la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo".

Doña Ivonne Oses, manifiesta "buenas tardes Consejeros, funcionarios del Gobierno Regional, no sé si todavía está presente el Intendente, buenas tardes a todos(as)".

"En la mañana tuvimos reunión, donde participaron los Consejeros(as): George Bordachar, Mirtha Segura, Ma. Del Carmen Pérez, Roberto Urrutia, Arturo Guajardo, Boris Tapia, Rafael Ramírez y quien les habla. Otros Consejeros Invitados: Cecilia Parham, Pablo Chávez y Edgardo Bravo".

"Como invitados a la Comisión participaron: don Eduardo Jara, Administrador Regional; doña Verónica González, Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional; doña Pía Yovanovic, Gerente de la Corporación Regional; Cristian Arellano, Jefe de Control Regional; Jaime Suarez, Jefe de División de Fomento e Industria".

"En la comisión del día de hoy miércoles 23 de junio 2021, teníamos 2 puntos en tabla, pero don Juan Paulo Soto, nos informa que el primer punto Análisis y aprobación de iniciativa denominada "Transferencia Polo Maule Innova Dinamizando el Desarrollo del Ecosistema de Emprendimiento" presentada por la fundación Innova por un monto de M\$500.000, fue retirado el día de ayer por parte del ejecutivo, así que solo vimos el oficio N°1072 Análisis y aprobación de Aumento de Recursos para Programa Operativo Anual año 2021 de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo por un monto de M\$347.577.558".

"El objetivo de este proyecto es poder habilitar la infraestructura que albergara a los funcionarios de la CRDP y dependencias de Turismo para los próximos



20 años, ya que la Corporación de Desarrollo firmó un Convenio de colaboración con el Instituto de Previsión Social (IPS), en donde ésta le entregará en comodato a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, la propiedad ubicada en 1 norte N°731 Talca, al lado dependencias del edificio del Gobierno Regional en Talca; donde se debe reparar, restaurar y remodelar los espacios del inmueble público que servirá también para el desarrollo del Turismo Regional".

"Doña Pía Yovanovic gerente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, realiza una presentación dando a conocer la distribución de estos recursos y nos presentó un video de cómo va a quedar este inmueble, según el siguiente detalle:

RESUMEN			
1+2+3+4	OBRA CIVIL	\$	330.741.161
5	EQUIPOS	\$	14.575.397
6	EQUIPAMIENTO	\$	2.261.000
TOTAL		\$	347.577.558

"Se Indica que este comodato fue firmado el 28 de mayo 2021 es por 20 años, esto va a significar el ahorro futuro en arriendo de dependencia para el funcionamiento de la Corporación. Todos los integrantes presentes votamos a favor de estos recursos para la Corporación".

El Presidente somete a votación la aprobación de la asignación de mayores recursos por un monto total de \$ 347.477.588, para el Programa Operativo Anual año 2021, de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule. De acuerdo al detalle presentado por el Ejecutivo, a través del Ord. N°1072, de fecha 22.06.2021, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Améstica, Bordachar, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se obtiene 01 voto de rechazo por parte del Consejero Rojas.

El Consejo acuerda aprobar la asignación de mayores recursos por un monto total de \$ 347.477.588, para el Programa Operativo Anual año 2021, de la



Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule, lo que da un monto total en el proyecto de \$ 1.407.031.160. Asimismo se autoriza efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa dentro del ejercicio presupuestario año 2021. Todo lo cual se detalla en Ord. N°1072, de fecha 22.06.2021, de Sr. Intendente Regional.

Doña Ivonne Oses, añade "se informa que se encuentra en la pág. del Gobierno Regional las postulaciones para los Proyectos FIC, nos mandaron el Oficio al correo y también está en la página del Gobierno Regional".

"La Comisión toma el acuerdo de enviar un oficio a la Sra. Verónica González, como Jefe de la División de Presupuesto e Inversión, para que informe sobre el estado en que están los proyectos aprobados a las diferentes instituciones como ejemplo, SERCOTEC, FOSIS, INDAP, CORFO, etc. donde se han aprobado recursos desde enero a la fecha, para ver en qué estado está cada uno. Lo que más preocupa son los proempleo, a la fecha no podemos tener una solución sobre esos cupos que se asignaron por comuna".

El Presidente, dice "ahora otorgo la palabra a la Consejera María del Carmen Pérez, para que dé cuenta al Pleno sobre las materias analizadas en la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética".

Doña María del C. Pérez, indica "gracias Presidente, saludar al Sr. Intendente y a todos los Consejeros y Jefes de Divisiones".

"Hoy nos reunimos y fijamos las fechas para las próximas Sesiones del mes de julio, para la primera y tercera semana, que correspondería al martes 06 y martes 20 de julio. Deberían ser semipresenciales, porque a Talca le corresponde salir de cuarentena".

"Nos informaron que se estaría preparando una Sesión Extraordinaria para el día 14, donde asume la nueva Gobernadora, donde se realizará una Sesión Plenaria".

El Presidente, somete a votación las fechas señaladas por la Presidenta para celebrar las Sesiones plenarias del mes de julio.



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda las siguientes fechas para realizar las Sesiones plenarias, durante el mes de Julio de 2021:

- a) **Sesión Ordinaria N° 763** : Martes 06 de Julio de 2021.
- b) **Sesión Ordinaria N° 764** : Martes 20 de Julio de 2021.

Doña María del C. Pérez, prosigue "tenemos un mandato, que procedo a detallar:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Participar de actividades vinculadas con la gestión del agua y conocer más en profundidad los alcances de la Ley 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales. Invita: Alcalde de la comuna de Lautaro, Presidente Asociación Municipalidades Cordilleranas Geoparque Mundial Unesco Kutrakura. Dirigido: CORES César Muñoz, Manuel Améstica y María del Carmen Pérez. Se debe considerar 1 día de ida y un día de regreso, vale decir el 24 y 26 de junio de 2021.	Viernes 25.06.21 De 12:00 a 17:30 hrs.	Ilustre Municipalidad de Lautaro, Av. Bernardo O'Higgins 1032, Lautaro.

Don José Vargas, dice "perdón, pero no entiendo".

Doña María del C. Pérez, añade "ANCORE envió una invitación a parte de su directiva a una reunión en Lautaro".

El Presidente, dice "es una invitación dirigida a los representantes del Maule".

El Presidente, somete a votación la invitación detallada por la Presidenta de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para que se mandate a los Consejeros Regionales mencionados, para participar en la actividad a la que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.



El Consejo acuerda otorgar mandato a Consejeros Regionales, para participar en actividad a la que han sido invitados, en la fecha, horario y lugar que se detalla, o en los que, por motivos de fuerza mayor, deba modificarse:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Participar de actividades vinculadas con la gestión del agua y conocer más en profundidad los alcances de la Ley 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales. Invita: Alcalde de la comuna de Lautaro, Presidente Asociación Municipalidades Cordilleranas Geoparque Mundial Unesco Kutralkura. Dirigido: CORES César Muñoz, Manuel Améstica y María del Carmen Pérez. Se debe considerar 1 día de ida y un día de regreso, vale decir el 24 y 26 de junio de 2021.	Viernes 25.06.21 De 12:00 a 17:30 hrs.	Ilustre Municipalidad de Lautaro, Av. Bernardo O'Higgins 1032, Lautaro.

Don Manuel Améstica, dice “esta es una reunión muy importante y va a haber un link, para mí es muy complejo asistir a Lautaro, pero hablé con el Presidente Nacional. Han de saber que en el año 2019 el Parlamento aprobó un proceso de 5 años para reacondicionarse y si no lo hacen van a pasar a manos privadas todos los APR, la intención que nosotros vemos desde el Parlamento es que los APR pasarían a empresas como Aguas Nuevo Sur o las concesionarias de otras regiones y eso lo encontramos gravísimo. Voy a compartir el link, porque la situación es grave y esto está entre cuatro paredes, nosotros que en cada comuna de la Región del Maule tenemos una cantidad importante de APR, que son en la mayor parte administrados de muy buena manera, que pasen a engrosar los recursos de una empresa no nos parece”.

“Les pediría que junto con ANCORE trataran de restituir algunos de los derechos que el Consejo Regional ha ido perdiendo este último tiempo, tarea que no podemos eludir”.

Don José Vargas, consulta “en esa misma línea quisiera preguntar quién es el que hace tantos convenios en Aguas Nuevo Sur, para que atienda los APR, porque todos deben ser atendidos por Aguas Nuevo Sur, creo que es el principio del fin. Comparto con don Manuel Améstica”.

El Presidente, dice “en la Comisión de Infraestructura se podría ver, para atender directamente su consulta”.

Doña maría del C. Pérez, prosigue “tenemos 11 mandatos retroactivos que la Comisión aprobó y son los que procedo a leer:



N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega Kit eficientes Programa "Con Buena Energía". Invita: Subsecretario de Energía – Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE.	Lunes 31.05.21 14:10 hrs	Hall en la Gobernación de Linares.
2	Invita a participar de la entrega de fondo de implementación del Programa FNDR Minero Paicavi. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Coordinadora de Minería del Maule.	Martes 08.06.21 10:00 hrs	Minera Paicavi, Penciahue.
3	Entrega Kits de Sanitarios a Clubes comuna Romeral. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asoc. Nacional de Fútbol Amateur Reg. del Maule.	Miércoles 16.06.21 10:00 hrs	Estadio Municipal de Romeral.
4	Entrega Kits de sanitización a Clubes comuna de Rauco. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asoc. Nac. de Fútbol Amateur de la Región del Maule.	Miércoles 16.06.21 11:30 hrs	Estadio Municipal de Rauco.
5	Entrega de Tractor Municipal comuna de Pelluhue. Invita: Intendente Regional y Presidente CORE.	Miércoles 16.06.21 15:00 hrs	Municipalidad de Pelluhue.
6	Entrega Kits de Sanitización a Clubes de la comuna de Curicó. Invita: Intendente Regional, Presidente del CORE y Pdte. Asoc. Nac. Fútbol Amateur de la Región del Maule	Miércoles 16.06.21 15:00 hrs	Estadio ANFA de Curicó.
7	Entrega Kits de Sanitización a Clubes comuna de Molina. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asoc. Nacional de Fútbol Amateur Región del Maule.	Miércoles 16.06.21 16:30 hrs	Estadio Municipal de Lontué.
8	Entrega Kits de Sanitización a Clubes de la comuna de Molina. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asoc. Nacional de Fútbol Amateur Región del Maule.	Miércoles 16.06.21 18:00 hrs.	Recinto de la Corporación de Deportes de Molina, Avenida Luis Cruz Martínez N° 2553, Molina.
9	Jomada de capacitaciones del Programa "Con Buena Energía" en diferentes sectores de la comuna de Empedrado. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y SEREMI de Energía.	Jueves 17.06.21	10:00 hrs. Escuela Pedro Antonio Tejos del sector de Pellines. Escuela María Olga Vega del sector La Orilla 12:00 hrs. Escuela Básica San Ignacio de Empedrado. Liceo San Ignacio de Empedrado. 14:30 hrs. Dos Capacitaciones en el Liceo San Ignacio de Empedrado.
10	Entrega Kits de sanitización a Clubes de la comuna de Yerbass Buenas. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asociación Nacional de Fútbol Amateur Región del Maule.	Miércoles 23.06.21 10:30 hrs	Complejo Cultural Criollo, Yerbass Buenas.
11	Entrega Kits de sanitización a clubes de la comuna de Maule. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y PDTE. Asociación Nacional de Fútbol Amateur Región del Maule.	Miércoles 23.06.21 12:30 hrs	Avenida Diego Portales N° 460, Maule.

El Presidente, somete a votación la autorización y ratificación de los cometidos que ha detallado la Presidenta de la Comisión, a los Consejeros que hayan participado en las actividades. Lo anterior, de acuerdo con lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo,



Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señala a continuación:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega Kit eficientes Programa "Con Buena Energía". Invita: Subsecretario de Energía – Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE.	Lunes 31.05.21 14:10 hrs	Hall en la Gobernación de Linares.
2	Invita a participar de la entrega de fondo de implementación del Programa FNDR Minero Paicavi. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Coordinadora de Minería del Maule.	Martes 08.06.21 10:00 hrs	Minera Paicavi, Penciahue.
3	Entrega Kits de Sanitarios a Clubes comuna Romeral. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asoc. Nacional de Fútbol Amateur Reg. del Maule.	Miércoles 16.06.21 10:00 hrs	Estadio Municipal de Romeral.
4	Entrega Kits de sanitización a Clubes comuna de Rauco. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asoc. Nac. de Fútbol Amateur de la Región del Maule.	Miércoles 16.06.21 11:30 hrs	Estadio Municipal de Rauco.
5	Entrega de Tractor Municipal comuna de Pelluhue. Invita: Intendente Regional y Presidente CORE.	Miércoles 16.06.21 15:00 hrs	Municipalidad de Pelluhue.
6	Entrega Kits de Sanitización a Clubes de la comuna de Curicó. Invita: Intendente Regional, Presidente del CORE y Pdte. Asoc. Nac. Fútbol Amateur de la Región del Maule	Miércoles 16.06.21 15:00 hrs	Estadio ANFA de Curicó.
7	Entrega Kits de Sanitización a Clubes comuna de Molina. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asoc. Nacional de Fútbol Amateur Región del Maule.	Miércoles 16.06.21 16:30 hrs	Estadio Municipal de Lontué.
8	Entrega Kits de Sanitización a Clubes de la comuna de Molina. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asoc. Nacional de Fútbol Amateur Región del Maule.	Miércoles 16.06.21 18:00 hrs.	Recinto de la Corporación de Deportes de Molina, Avenida Luis Cruz Martínez N° 2553, Molina.
9	Jornada de capacitaciones del Programa "Con Buena Energía" en diferentes sectores de la comuna de Empedrado. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y SEREMI de Energía.	Jueves 17.06.21	10:00 hrs. Escuela Pedro Antonio Tejos del sector de Pellines. Escuela Maria Olga Vega del sector La Orilla 12:00 hrs. Escuela Básica San Ignacio de Empedrado. Liceo San Ignacio de Empedrado. 14:30 hrs. Dos Capacitaciones en el Liceo San Ignacio de Empedrado.
10	Entrega Kits de sanitización a Clubes de la comuna de Yerbos Buenas. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Pdte. Asociación Nacional de Fútbol Amateur Región del Maule.	Miércoles 23.06.21 10:30 hrs	Complejo Cultural Criollo, Yerbos Buenas.
11	Entrega Kits de sanitización a clubes de la comuna de Maule. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y PDTE. Asociación Nacional de Fútbol Amateur Región del Maule.	Miércoles 23.06.21 12:30 hrs	Avenida Diego Portales N° 460, Maule.



Doña María del C. Pérez, indica "Don Eduardo Jara nos explicó el tema del traspaso, las personas que se van con el Intendente y las personas que se quedan acá, pero posteriormente vamos a tener más reuniones al respecto".

El Presidente, manifiesta "antes de cerrar su Comisión, hay dos solicitudes de palabras, en este caso el Secretario Ejecutivo y el Presidente del Consejo".

El Secretario Ejecutivo, plantea "pido la palabra para comunicar oficialmente al Consejo, lo que me ha pedido que haga la Contraloría, informar respecto de dos sumarios administrativos que se llevaron a cabo por esa entidad en contra de dos ex Consejeros: doña María Angélica Martínez y don Raúl Palacios; con quienes hablé en la semana, les comuniqué que estaban estos sumarios, ambos tenían conocimiento. Es un sumario donde se le aplica una multa por un tema que muchas veces se deja pasar, cuando ellos terminaron su periodo no hicieron la Declaración de Término de Intereses".

"Cuando terminan el periodo, los Consejeros deben hacer esta declaración, dando cuenta del término, así como la hacen al inicio, deben hacerla al final del periodo. La Contraloría nos pide informar al Consejo este acto".

El Presidente, dice "yo también había solicitado un minuto de intervención para contarles que se acerca el plazo en el que se producirá el cambio de Dirección del Gobierno Regional, como ya lo saben asumirá el próximo 14 de julio la Gobernadora Regional electa, doña Cristina Bravo. Para tales efectos y en vista que estamos a punto de cerrar un ciclo, es que estamos evaluando la posibilidad de sostener la Sesión correspondiente al 06 de julio, poder hacerla en forma presencial, fuera de la Comuna de Talca. Se están evaluando alternativas de Comunas que se encuentren en una fase del Plan Paso a Paso que permita esa reunión y esa concentración del Consejo Regional".

"Para todos los efectos informaremos oportunamente esta situación, entendiendo que hay Consejeros(as) que puedan presentar algún tipo de inconvenientes, se evaluará caso a caso. Aprovecho de contarles que existen tres opciones: la Comuna de Licantén, Empedrado y Chanco. Todas están en fase 3 del Plan Paso a Paso, lo que permitiría tal convocatoria".



"En ella tendremos nuestra última Tabla junto al Intendente, allí hay una Sesión Ordinaria, por lo tanto quiero contarles que la semana pasada se convocó a los distintos Presidentes de las Comisiones del Consejo Regional, quienes están trabajando con sus respectivas Comisiones, con el propósito de elaborar un pequeño documento que dé cuenta de ciertas prioridades que quieran establecer como Comisión, establecer en un documento que pretendemos entregarle a la nueva autoridad regional, para lo cual los quiero invitar a construir con los Presidentes de las Comisiones este documento. No es un documento que quiera entregar lineamientos ni estrategias, sino que simplemente la mirada del Consejo Regional para algunas materias, las cuales las evaluaremos en esa Sesión, para sancionar la elaboración o no del documento".

"Los invito a estar atentos a esa información y para atender esa posibilidad de sostener la próxima Sesión, en alguna de las Comuna mencionadas".

"Acto seguido, corresponde pasar al último punto de Tabla que es Materias Varias, para ello ofrezco la palabra a los Consejeros que quieran plantear algún tema de su interés.

Don Pablo Chávez, plantea "solamente quería reiterar una preocupación que tengo, sobre todo de la Ruta J-60, Curicó hacia la Costa, en tres puntos críticos que se consideran de alto riesgo e inminentes accidentes, que ya han ocurrido. Lo señalé con fecha 18 de mayo en este Consejo Pleno, solicité al SEREMI de Obras Públicas respecto de esta situación".

"Les acabo de enviar por el chat una foto testimonial producto de mi preocupación, donde el día de hoy justo en el cruce, km. 3,5 se produjo una colisión por alcance. Afortunadamente no hubo víctimas fatales".

"Estos puntos son de preocupación, fíjense que todos los fines de señala de instala un señor contratado por los vecinos a dirigir el tránsito y eso demuestra la ausencia de medidas de seguridad vial que tenemos. Yo vivo a pocas cuadras de acá y lo encuentro patético".

"El señor Jorge Mateluna, la Dirección Provincial de Vialidad, ha enviado los correos para que se pueda hacer la demarcación vial en estos tres puntos de la Ruta J-60, Camino a Rauco, en el sector conocido como Luchín; donde se produce una gran cantidad de aglomeración los fines de semana. Hay camiones



hortalicereros que ponen en riesgo la vida de las personas que transitan y habitan en el lugar".

"No creo que sea de gran costo poder hacer una demarcación vial, yo he oficiado a la municipalidad, hoy lo vi con mis propios ojos. Me gustaría que respondiera el SEREMI de Obras Públicas al oficio que le mandó el Director Provincial de Vialidad hace tres meses y este Consejero lo hizo de forma oficial con fecha 18 de mayo".

"Ojalá que se pudiera materializar y no tengamos que lamentar vidas, ojalá sea lo más pronto posible".

El presidente, dice "reiteraremos el Oficio a esa repartición Pública, solicitando respuesta al respecto".

Don Manuel Améstica, expresa "quiero hacerme parte de las denuncias que hace el Consejero Pablo Chávez, yo transito mucho por esa ruta y en realidad es algo muy delicado lo que ocurre, especialmente en el cruce Luchín, han ocurrido muchos accidentes".

"Quiero manifestar que hay un proyecto A.P.R. que está en el Convenio de Programación que aparece terminado en el Oficio que envió el Secretario Ejecutivo, ahí aparece Arboledas y hace tres semanas que se terminó el proyecto, pero los vecinos están si agua, tienen todo instalado, pero seco y la Municipalidad tiene que seguir entregando el agua cuando está todo entregado. Yo ayer no pude participar en la Comisión donde quería hacer esta denuncia, lo encuentro delicado, tenemos toda la infraestructura, gente que ha esperado toda la vida por agua potable y siguen esperando".

"Viene la desazón, el reclamo y las denuncias hacia nosotros también y lo encuentro injusto porque el proyecto está terminado, pido que ojalá se Oficie a la DOH, para que se vea que ocurrió con este proyecto, donde los vecinos anhelan tener pronto su vital elemento".

"Lo segundo, ayer se produjo un grave incendio en Talca, en el parque Industrial, ahora que se aprobaron recursos para la Corporación, yo estoy pidiendo que se haga un proyecto para pequeñas PYMES, salones de belleza que se



han visto muy afectados por esta pandemia. Le he pedido al Intendente que hagamos un proyecto regional para esta gente, pero también en este incendio, las personas quedaron en completa orfandad. Les pido socorro, le pido ayuda, a través de la Corporación podríamos hacer un aporte para esta gente que hoy lo perdió todo, sería un gran aporte desde el Gobierno Regional hacia esas PYMES".

El presidente, responde "gracias por su intervención, se toma nota de cada una de sus solicitudes. Solo mencionar y no olvidar que este Consejo Regional ha aportado a las PYMES a través de CORFO, SERCOTEC y SENCE, no solamente el 2021, sino que el 2020. Ahí quizás podemos estar a tiempo, toda vez que aun no se abren las líneas de financiamiento regional poder invitarlos especial, ente a ellos poder postular, para que dentro de esas líneas que ya tienen el traspaso, puedan estar disponibles algún tipo de ayuda para ellos".

Don Gabriel Rojas, plantea "en el mismo tenor que lo ha señalado don Manuel Améstica, creo que es importante ver la situación que ocurre en el Parque Industrial, no tan solo por la contingencia de lo ocurrido en torno al incendio que ha estropeado 17 locales, los cuales estas familias no pueden desarrollar esta actividad económica para llevar el sustento a sus hogares. Es importante ocupar todos los instrumentos públicos para desarrollar la ayuda a estas personas".

"Hay un tema que hay que verlo que es la ayuda a estas personas, pero también tenemos hago la solicitud a nuestro Intendente, que es un hombre talquino y sabe cómo funciona la macroferia de Talca. Es el segundo centro de abasto a nivel nacional, tiene una importancia muy grande para el País, el problema es que están en total abandono durante muchos años. A momentos de circular por fuera uno se da cuenta de la cantidad de basura, de ratones y los camiones, la falta de fiscalización desde el comercio irregular que tiene una competencia desleal en torno a lo que ocurre con los locatarios y camiones que se colocan en la puerta".

"Solicito encarecidamente, que junto con ver los instrumentos para ayudar a estas personas producto de la contingencia que ocurrió en el incendio, también pensar en un proyecto que nos pueda permitir en una macroferia que coloque en realce en términos de infraestructura y de condiciones higiénicas y sanitarias, pero también en una infraestructura que permita mayor dignidad a estas personas que trabajan todos los días desde la madrugada en este espacio. Hago la solicitud formal presidente, y por su intermedio al Sr. Intendente de pensar en un instrumento que sea



importante, no tan solo para Talca, sino que, para la región, que significaría tener una macroferia en condiciones higiénicas y de infraestructura adecuadas a lo que significa este recinto".

"Solicitar por su intermedio a la SEREMI de Salud y al SSM que pudiera informar a este Consejero sobre el procedimiento que se tuvieron a la vista al momento de pasar Talca a fase 2, en el contexto de lo que significaría las declaraciones de los funcionarios de la salud del hospital Regional, donde esta mañana se encontraba saturada la urgencia del Hospital Regional, haciendo la solicitud a los medios de comunicación que no hubiera derivación de los hospitales de las distintas comunas al Hospital Regional producto de que ya a lo menos en urgencia habían más de 65 pacientes que no podían ser atendidos y eso reviste mayor gravedad en el contexto de la pandemia".

"Me gustaría solicitar por su intermedio, a los organismos sectoriales pertinentes, en este caso a la SEREMI de Salud y al SSM, que pudieran enviar por escrito a este Consejero, las consideraciones que se tienen al momento de cambiar de fase, me gustaría tener la claridad para entender como se pasa a fase dos teniendo altos indicadores de contagio; pero también teniendo la urgencia del hospital Regional en una situación saturada".

"Reitero la solicitud de la urgencia proyectos de camas críticas, respiradores y ambulancias, que, si bien van a ser necesarios y urgentes para la contingencia, serán de utilidad para el futuro de los centros hospitalarios de la región".

El presidente, dice "muchas gracias, se ha tomado nota de las solicitudes respectivas y se oficiará a los Servicios correspondientes".

Don Rodrigo Hermosilla, expresa "solo dos temas, primero que se oficie al Director Regional de Vialidad, con copia al SEREMI de obras Públicas, para que el Camino de Gumerá, Comuna de Yerbás Buenas, Provincia de Linares, sea considerado en un programa especial, producto de haber quedado fuera del V Convenio. Cualquier duda lo conversamos, porque tengo una conversación previa con el SEREMI, en los términos de plantear el oficio".

"Lo segundo, tiene que ver con lo que usted nos informaba, sobre la reunión que sostuvo con los Presidentes de las Comisiones. Nosotros tuvimos Comisión



de Turismo y Medio Ambiente, donde solicité la palabra y me permití agradecerle la voluntad política al Presidente de la Comisión, de haber sesionando en forma extraordinaria en la Comuna de Linares, a solicitud que le hiciera este Consejero, producto de la alta tasa de contaminación de esta Comuna, a lo cual se sumaron Consejeros que indican que en otras partes de la región ocurre lo mismo".

"Agradecer y valorar a los Consejeros de otras provincias que se tomaran el tiempo de asistir a esta Comisión dada las características y la situación grave que vive nuestra comuna y otras comunas de la región. A raíz de aquello hablábamos de la importancia de ponernos a trabajar de manera más amplia y direccionando el trabajo a que podamos desde allí construir la política medioambiental de la Región del Maule, construir un elemento que permita la protección del medio ambiente en la Región del Maule".

"Creo que coincide plenamente en lo que usted ha solicitado a las Comisiones, que puedan tener un pequeño bosquejo, que son de preocupación de cada una de las Comisiones que podrían servir de insumo a esta nueva administración de la Región del Maule. Yo creo que sería oportuno que nuestra Comisión de Turismo y Medio ambiente pudiera trabajar desde allí en la elaboración de esta propuesta y este sea un tema que pudiéramos levantar como Consejo Regional".

"Esos dos puntos estimados Presidente, muchas gracias por concederme la palabra".

El Presidente, dice "gracias Consejero, gracias también por compartir esa mirada y por el trabajo que se está haciendo, muy fructífera la reunión de Medio ambiente en Linares, esperemos que salgan buenos oficios para las materias que nos convocaron".

Doña María del C. Pérez, expresa "en Cauquenes se ha desarrollado el proyecto de Conservación y Reparación del Estadio Manuel Moya Medel, actualmente tiene una recepción provisoria, pero existen numerosos reclamos por el estado de la cancha. Yo le mandé una nota al Sr. Intendente, pero me interesa que vayan a terreno en una Comisión del Gobierno Regional, del IND, para verificar y aclarar hacia la comunidad si existe algún problema. Me interesa poder desarrollarlo a la brevedad".

El Presidente, expone "Consejera, se tomó la nota de su solicitud".



ACUERDOS:

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 761 DE FECHA 08.06.2021.
2. EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR EL OFICIO N° 1075, DE FECHA 23.06.2021, QUE HA REMITIDO EL EJECUTIVO, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE APROBAR RECURSOS SECTORIALES MOP/2021, DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL, AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR CATILLO-PARRAL", POR EL MONTO ESTIMADO DE M\$ 695.340, EL QUE ENTRA A LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION N° 4 DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL AÑO 2021, QUE INCORPORA MARCO ESPECIAL PARA ADQUISICION DE 28 AMBULANCIAS PARA ATENCION PRIMARIA DE SALUD. TODO LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, DE FECHA 18.06.2021, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR ASIGNACION DE RECURSOS SECTORIALES MOP/2021 PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL, A PROYECTOS DE PREFACTIBILIDADES Y CONSERVACIONES QUE SE DETALLAN, SUMANDO UN MONTO DE M\$ 4.454.000 DESGLOSADOS EN PREFACTIBILIDADES: M\$ 390.000 Y CONSERVACIONES: M\$ 4.604.000, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1054, DE FECHA 18.06.2021, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZOS DE VIGENCIA PARA LOS INSTRUCTIVOS DE POSTULACION FRIL CONVOCATORIA ESPECIAL ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2020 Y DE POSTULACION FRIL 2020. ELLO CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS CONDICIONES DE EVALUACIÓN PARA LAS INICIATIVAS QUE HAN SIDO INGRESADAS EN RELACIÓN A LAS CONVOCATORIAS INDICADAS, SIENDO LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS, LAS SIGUIENTES, TODO LO ANTERIOR, BASADO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1057, DE FECHA 18.06.2021 Y QUE SE DETALLA:
 A) INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL CONVOCATORIA ESPECIAL ESPACIOS PÚBLICOS AÑO 2020, CONTEMPLA EL PUNTO "CONVOCATORIA INICIATIVAS FRIL";
 DICE: EL PLAZO FINAL PARA LA RECOMENDACIÓN FAVORABLE SERÁ EL 30 DE JUNIO DE 2021".
 DEBE DECIR: EL PLAZO FINAL PARA LA RECOMENDACIÓN FAVORABLE SERÁ EL 31 DE AGOSTO DE 2021.
 B) INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2020, CONTEMPLA EL PUNTO "CONVOCATORIA DE INICIATIVAS FRIL".
 DICE: EL PLAZO FINAL PARA LA RECOMENDACIÓN FAVORABLE SERÁ EL 30 DE JUNIO DE 2021.
 DEBE DECIR: EL PLAZO FINAL PARA LA RECOMENDACIÓN FAVORABLE SERÁ EL 31 DE AGOSTO DE 2021.
6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO FNDR CIRCULAR 33, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 31, PARA ETAPA DE EJECUCION, DENOMINADO "CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE VILLA ALEGRE", POR EL MONMTO DE M\$ 364.170. CUYO DETALLE SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, POR EL MONTO DE M\$ 2.084.396, PARA SOLVENTAR EL DEFICIT QUE PRESENTAN 7 PROYECTOS DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, DE DIFERENTES COMUNAS DE LA REGION DEL MAULE, LO QUE VIENE A BENEFICIAR A 182 FAMILIAS, SEGÚN SE DA CUENTA EN EL RECUADRO QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR ASIGNACION DE RECURSOS SECTORIALES MOP/2021, DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL A LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR CATILLO, PARRAL", POR EL MONTO DE M\$ 953.340.
9. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ASIGNACION DE MAYORES RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 347.477.588 PARA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AÑO 2021, DE LA CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MAULE, LO QUE DA UN MONTO TOTAL EN DICHA INICIATIVA DE \$ 1.407.031.160. ASIMISMO SE AUTORIZA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENTRO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2021.
10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FECHAS PARA REALIZAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2021: SESION ORDINARIA N° 763: MARTES 06 DE JULIO DE 2021. B) SESION ORDINARIA N° 764: MARTES 20 DE JULIO DE 2021.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD A LA QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LA FECHA, HORARIO Y LUGAR QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LA QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBA MODIFICARSE.
12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente, agrega "estimados Consejeros, siendo las 18:15 horas, agradeciendo su asistencia y participación de esta nueva jornada de trabajo, se levanta la Sesión del día de hoy. Muchas gracias a los Jefes de División y al Señor Intendente".



JUAN RAULO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO

POA/JPSG/pom/nbb.-



PATRICIO OJEDA ALARCON
PRESIDENTE